

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Nasca, distrito de El Ingenio, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de El Ingenio, Provincia de Nasca, siendo las doce horas, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejero Delegado, consejeros presentes, funcionarios, autoridades de la hermana provincia de Nasca, público en general tengan ustedes muy buenos días.

A efecto de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy miércoles 14 de diciembre del 2011, vamos a dejar en uso de la palabra al señor alcalde de El Ingenio, Sr. Carlos Cabrera Gutiérrez.

**EL SR. CARLOS CABRERA GUTIÉRREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO:** Ante todo tengan ustedes muy buenos días señor Alcalde, autoridades, consejeros, alcaldes, visitantes como es el alcalde de Marcona que nos honran con su presencia, asimismo el Alcalde provincial Alfonso Canales y nuestro Gerente Sub Regional de Nasca, el Ing. Alfaro y tantas autoridades que nos engalanan en nuestro distrito de Ingenio, yo como alcalde les doy la bienvenida a ustedes consejeros por hacer esta reunión descentralizada aquí en mi distrito, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señor Carlos Cabrera Gutiérrez, Alcalde del distrito de El Ingenio queremos antes de iniciar agradecer su hospitalidad al Pleno del Consejo Regional aquí en su distrito. Señor Alfonso Canales Velarde, Alcalde de la provincia de Nasca, Sr. Carlos Cabrera Lozano alcalde del distrito de Changuillo, Sr. Emiliano Lozano, Alcalde del Centro Poblado de Tulin, Sr. Joel Rosales Pacheco, Alcalde del distrito de Marcona, señores funcionarios del Gobierno Regional de Ica, señores funcionarios de SEMAPACH Chíncha, señores dirigentes y pueblo en general de la provincia de Nasca, señores consejeros regionales representantes

de cada una de sus provincias en la región Ica, tengan todos ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión descentralizada Ordinaria en el distrito de El Ingenio del día de hoy 14 de diciembre del 2011, para la cual solicito al Secretario del Consejo Regional la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Reбата Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas y el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Presentó dispensa con Oficio N° 197-2011-GORE-ICA/NBDG).

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señor Secretario del Consejo Regional, a continuación se solicita al Pleno del Consejo Regional dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del año 2011; los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo, quiero solicitar al Pleno del Consejo, la aprobación de la Agenda a tratarse el día de hoy en la Sesión Ordinaria de hoy 14 de diciembre del año 2011, siendo los siguientes puntos.

#### **AGENDA:**

**1. Oficio N° 026-2011-GORE-ICA/CSPVS que presenta Dictamen N° 005-2011- CSPVS "Modificación del Acuerdo de Consejo N° 0016-2010-GORE-ICA**

relacionado al Cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión: "Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A."

2. Propuesta de Acuerdo de Consejo de Consejo Regional que dispone declarar de necesidad e interés público regional la implementación del Programa Piloto Demostrativo para la Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad a cargo de la COPMAR, presentado por las Consejeras Regionales: Sra. Haydee Luz Torres Zegarra y Giovanna Rocío Pizarro Osorio.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda a tratarse en la Sesión Ordinaria del día de hoy 14 de diciembre del año 2011; según los puntos leídos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a pasar al estadio Despacho, para poder dar lectura a cada uno de los puntos de Despacho y poder pronunciarnos al respecto, solicito al Secretario del Consejo Regional pueda dar lectura a los puntos de despacho.

## I. DESPACHO

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Despacho para la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre del año 2011.

1. Oficio N° 1473-2011-GORE-ICA-DPRO (02.11.2011) Asunto: Remito Propuestas Legislativas alcanzadas al Presidente del Congreso de la República. Ref.: Primera Sesión Descentralizada del Congreso de la República en la Región Ica; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Félix B. Escobar Huamancayo, Director Regional de Producción (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, como han podido ustedes escuchar el Director Regional de Producción, Ing. Félix Escobar Huamancayo, informa respecto de las propuestas legislativas alcanzadas al Presidente del Congreso de la República, si hubiera alguna sugerencia al respecto o alguna propuesta para el despacho. Bien de no existir, propongo este punto dado que está dando cuenta al Consejo quede a conocimiento del Pleno del Consejo y de cada uno de los señores

consejeros para que en mérito a ello puedan tomar las acciones que correspondan, de no haber otra propuesta los señores consejeros que estén de acuerdo en que este punto de despacho quede para conocimiento, sírvanse expresarlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted dar lectura al segundo punto de despacho señor Secretario del Consejo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**

2. Carta S/N. 2011 (14.11.2011) Asunto: Solicita apoyo con el trámite correspondiente a la propuesta consolidada en el Presupuesto Participativo sobre reconstrucción Iglesia del Señor de Luren de Ica; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Sr. Teodoro Matta Rivera (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, como ustedes han podido apreciar un ciudadano de la ciudad de Ica, el Sr. Teodoro Matta Rivera, presenta una carta al Consejero Delegado, el mismo que se ha traído al Pleno del Consejo, toda vez que en años anteriores respecto a la ejecución del proyecto reconstrucción del Templo del Señor de Luren ha tenido la observación de que no era un monumento histórico; sin embargo a través de la RM N° 1251-85-ED, dentro del Departamento de Ica está considerado declarar ambientes urbanos y monumentales y dentro de ellos a la Plaza, Arquería e Iglesia Señor de Luren, con lo cual se deja constancia que el templo tal como lo informa el Director Regional de Cultura el Señor Baiocchi, tiene la condición de Patrimonio Cultural; en ese sentido y toda vez que según esta misma Ley en el artículo 28 indica la participación de entidades estatales, Gobiernos Regionales en concordancia de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos prestarán asistencia y cooperación a los organismos pertinentes para la ejecución del proyecto de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción, los organismos a que se refiere el artículo 19° de la presente Ley, estarán encargados de la aprobación y supervisión de los proyectos que se

ejecuten con tal fin; en ese sentido señores consejeros regionales y siendo ya un Patrimonio Cultural de la Nación la Iglesia Luren propongo que este pedido pueda ser derivado al Presidente Regional, exhortando al Presidente Regional para que conforme a sus atribuciones en coordinación con la Gerencia General Regional, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Infraestructura de Ica, evalúe la priorización de la viabilidad de la formulación y su consiguiente ejecución de la reconstrucción de la Iglesia Señor de Luren, esto a través de la Secretaría del Consejo Regional remitir a la Presidencia Regional, si hubiera alguna otra propuesta, de no existir otra propuesta los señores consejeros que estén de acuerdo en remitir a través de la Secretaría del Consejo Regional el expediente administrativo exhortando al Presidente Regional que, conforme a sus atribuciones en coordinación con la Gerencia General Regional, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Infraestructura de Ica, evalúe la priorización de la viabilidad de la formulación y su consiguiente ejecución de la reconstrucción de la Iglesia Señor de Luren; los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura del punto de despacho numero tres señor Secretario del Consejo Regional.

**3. Oficio N° 1589-2011-GORE-ICA/DRPRO (15.11.2011) Asunto: Solicitan Apoyo para Ejecución de Proyecto de Inversión Pública. Ref.: Proyecto "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de la Producción en la ciudad de Pisco"; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Félix B. Escobar Huamancayo (Se dio lectura al documento).**

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien señores consejeros, como ya es de conocimiento de todos ustedes la Dirección Regional de Producción de Ica, ubicada en la provincia de Pisco a la actualidad, a la fecha no cuenta con un ambiente propio para desarrollar sus actividades y es en ese sentido que el Director Regional ha solicitado a través de la Consejería Delgada, el proponer al Consejo Regional se gestione, y/o

solicite a la Presidencia Regional la priorización e inclusión de este proyecto y si hubiera alguna propuesta respecto a la derogación de este expediente, tiene usted la palabra señora Consejera Luz Torres.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero Delegado, señores Consejeros, señores Alcaldes de la provincia de Nasca, nuestro agradecimiento por este gran recibimiento, quiero indicarle que en una reunión sostenida con los funcionarios de la Dirección de Producción con el Presidente Regional, hay una voluntad política de poder apoyar en lo que es la construcción de sus oficinas de la Dirección de Producción en Pisco, dando a conocer que después del terremoto una evaluación por el seguro del local donde hay un dinero aproximadamente de 150 mil soles, que está pendiente en unas de las cuentas de la Región del año 2007, por lo tanto el Presidente Regional tenía un compromiso y quisiera pedir al Consejo en Pleno exhortar al Presidente un pedido sobre la solicitud del Director de Producción.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera alguna otra propuesta, bueno también coincido con la propuesta creo que es una necesidad para que una institución pueda desarrollarse y poder brindar un mejor servicio a la población, contar con ambientes mínimo necesarios, en ese sentido voy a poner a consideración la siguiente propuesta: EXHORTAR al Presidente Regional para que conforme a sus atribuciones en coordinación con la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Infraestructura de Ica, evalúe la priorización de la viabilidad de la ejecución del proyecto de inversión reconstrucción e implementación del local institucional de la Dirección Regional de Producción en la Ciudad de Pisco, esto para hacerlo a través de la Secretaria del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

4. Oficio N° 222-2011-GORE-ICA-HLTZ-CR (21.11.2011) Asunto: Opinión sobre problemática del PETACC e interrelación con la Cuenca del Río Ica e incidencia de las comunidades campesinas del ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Luz Torres Zegarra (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros han podido ustedes escuchar de la lectura del Oficio N° 222-2011-GORE-ICA/HLTZ-CR firmado por la consejera regional, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra respecto de la opinión sobre la problemática del PETACC e interrelación con la Cuenca del Río Ica e incidencia de las comunidades campesinas del ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica en donde expresa opiniones donde hacen algunas interrogantes que creo deberían ser resueltas por el Gerente del PETACC, si hubiera alguna propuesta respecto de este punto dejó en uso de la palabra previa solicitud, tiene usted la palabra Consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera ZEGARRA:** Señor Consejero Delegado, yo pediría que este documento de opinión sobre un análisis efectuado al PETACC, ya que es una responsabilidad del recurso hídrico a nivel regional, se pueda convocar a una sesión extraordinaria para que el Gerente General del PETACC, pueda resolver estas interrogantes del documento que he presentado hoy día en la sesión de consejo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera alguna otra propuesta, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** El tema que se está tocando en este punto de despacho es un poco amplio, habría que ver de repente un poco más de conocimiento para que ustedes puedan entender el tema, de repente la misma señora Luz Torres quien han hecho este documento está enterada del tema, por ejemplo lo que hablan del colector Ingahuasi, es un problema que lo originó casi en su totalidad el señor David Bayer quien es un agitador, es un Holandés que vive en Ica agitando a las marchas con la finalidad (ininteligible) Carhuancho y Pílpichaca, por ese motivo que se llevó este documento hasta La Haya lo cual no ha tenido relevancia porque no pertenecemos a esa Corte de La Haya, pero pasó ese documento e hizo daño porque de ahí levantó a la gente de Ingahuasi, Carhuancho y no se ha permitido hasta ahora hacer esos colectores, es más en el mes de junio, julio se hizo la I Audiencia en El Tambo para hacer la represa del Tambo y cuando ya estaba para realizar la II Audiencia que fuimos con cuatrocientas sillas con preparación de comida y otras cosas, ese día se presentó el vicepresidente de la Región de Huancavelica con todos sus

consejeros regionales y frustraron dicha Audiencia y no hicieron nada, es por eso que el PETACC y la región reestructurar el presupuesto de lo que había para Tambo 20 millones de soles y hacer otra para la ciudad de Ica, Palpa y otras provincias.

Después también en otro punto del despacho se toca lo mal que viene trabajando el PETACC, como usted tiene conocimiento de repente Consejero Delegado ya el Gobierno Regional por intermedio del PETACC ya ha contratado un estudio de abogados para que haga un informe de cómo disolver el PETACC, darle otro tipo de autonomía otro tipo de dirección porque el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha como su nombre lo indica, el PETACC que fue creado solamente para traer el agua de la Laguna del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha a la ciudad de Ica, ahora se está dando otros matices como por ejemplo ver las defensas ribereñas del río Ica, defensas ribereñas de la ciudad de Palpa, Chíncha y Nasca, o sea eso ya de hecho va entrar en reorganización es cosa de tiempo nada más, para todos es algo así las cosas de repente se podría ampliar un poco más, por eso es bueno que se invite de repente al Gerente General del PETACC y otras personalidades para que informen al respecto, porque no todo lo que se dice acá es cierto, ustedes han tenido la oportunidad de estar en Choclococha el mes pasado he ido en dos oportunidades a ver los avances del trabajo del canal y la gente es un poco conflictiva, en el sentido de que decían que no que se llevan nuestras aguas para Ica, que se benefician los agro exportadores, yo les he explicado que no es así, que el agua de Choclococha de la laguna viene a Ica y los que aprovechan son los pequeños y medianos agricultores, quizás indirectamente los agro exportadores sí, porque al mejorar el acuífero la napa freática se recupera y ellos gozan de esta agua para regar sus fundos porque ellos riegan todo por sistema de goteo y también le hice ver a ellos porque no tienen avanzado el trabajo, no querían trabajar los días sábados y domingos, no querían trabajar horas extras y nosotros en Ica necesitamos el agua, por eso teníamos que soltar el agua de Ccaracocha mientras tanto y después el día sábado 03 diciembre sueltan el agua de Choclococha que es un perjuicio para las comunidades, entonces en esas idas que hemos ido a la parte alta nos supieron decir que el agua se iba para Ica y que estábamos aprovechando no se qué, yo le supe decir pues a ellos, porque yo fui esta vez en nombre del Presidente Regional a ver las obras y a agilizar los trabajos, le supe decir que Ica atrás 30 a 40 años solamente estaba constituida por iqueños y que a partir de esa fecha se ha incrementado la población de Huancavelica, o sea Ica está constituida por un 40% de iqueños y un 50 a 60% son huancavelicanos y ayacuchanos, nosotros en Ica nunca



hemos tratado mal a esa gente porque se sabe lo que es, más bien los tratamos bien, le ofrecemos fuentes de trabajo y tantas cosas, ustedes deben tratar igual a los iqueños porque dicen que quitamos su agua que por acá que por allá, entonces los que ahora (ininteligible) agua, las Juntas de Regantes del Río Ica, el Canal de la Achirana pagamos el agua sí es del Estado, pues sí quieren que sea esto que se le den al Gobierno Regional de Huancavelica, que se haga un trámite para que pase eso al Gobierno Regional de Huancavelica, que se haga un trámite que pase a Huancavelica bueno eso es lo que quería aclarar Consejero Delegado.

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, el documento leído es mi opinión como consejera regional, entonces por eso yo pido al Consejo en Pleno que se invite a una sesión extraordinaria para que el Gerente General pueda explicar las interrogantes porque indica el documento es opinión no es una afirmación.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno efectivamente, estoy de acuerdo que para ser responsables en la decisión, es muy importante escuchar las dos partes y en tanto que existen aquí algunas aseveraciones, algunas opiniones, algunas interrogantes y lo que sí es cierto es que están hoy 14 de diciembre seguramente sea este año en el que el PETACC demuestre la menor gestión a través de su historia en lo que es ejecución de gasto, eso es preocupante estando en una región netamente que se requiere de recurso hídrico, creo que aquí hay unas interrogantes que el Gerente de PETACC y su equipo técnico deberán responder en una próxima sesión para tomar las decisiones con mayor responsabilidad, de no existir otra propuesta, yo quiero proponer que este expediente sea derivado al Gerente General del PETACC para su informe correspondiente y su sustentación con su equipo técnico en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria ante el Pleno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Derivar el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 222-2011-GORE-ICA-HLTZ-CR, a la Gerencia General del PETACC, para el informe correspondiente la que deberá ser sustentado en la próxima sesión ante el Pleno

del Consejo Regional de Ica, puede usted continuar con la lectura del siguiente punto de despacho señor Secretario del Consejo Regional.

5. Oficio N° 731-2011-GORE-ICA/DREM (24.11.2011) Asunto: Denuncia Administrativa formulada por Mauro Aurelio Polanco Quíspe; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Abog. Nelson Sotomayor Antezana (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros a través del Oficio N° 731 de la DREI, el Abog. Nelson Sotomayor Antezana nos hace llegar lo resuelto por el Fiscal Provincial Penal en Primera Fiscalía Penal Corporativa del Segundo despacho de Adecuación, respecto a la denuncia formulada por el Sr. Mauro Aurelio Polanco Quíspe, dicha denuncia ya fue visualizada en sesiones anteriores, la misma que fue derivada a la Comisión Anticorrupción para su análisis, informe y dictamen; en ese sentido propongo que esta documentación sea derivada y anexada al expediente principal para derivar a la Comisión Anticorrupción para su análisis y mejor resolver, si hubiera alguna otra propuesta tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Consejero Delegado, consejeros todos yo pediría que nuestro Secretario General de lectura a la disposición correspondiente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, habiendo una petición del consejero Carlos Oliva, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Dio lectura al documento de la DISPOSICIÓN N° 4 del MINISTERIO PUBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN DEL CASO N° 2106014501-2011-827-0 NO PROCEDE FORMALIZAR LA INVESTIGACION PREPARATORIA Y ARCHIVAMIENTO (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Señores consejeros habiéndose dado lectura de la Disposición N° 4 a pedido del consejero Carlos Oliva, dejó en uso de la palabra previa petición para poder hacer las peticiones correspondientes, bien de no haber respuesta se propone el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 731-2011-GORE-ICA/DREI y demás documentos sea para el conocimiento de Consejo Regional y sea derivado a la Comisión Anticorrupción para anexar al principal esperando su Dictamen de la comisión correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

6. Oficio N° 2176-2011-GORE-ICA-DRE-UGEL-P/D (28.11.2011)  
Asunto: **Comunico Acciones**; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Prof. José Quijandría Paz, Director de la Unidad de Gestión de Pisco (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros regionales el Oficio N° 2176 el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, informa respecto de las acciones que vienen realizando en consecuencia, en consideración de la Resolución Gerencial Regional N° 450; sin embargo, como lo indica en su informe no hay respuesta de parte del Procurador respecto a estas solicitudes, en ese sentido quiero dejar en uso de la palabra a los señores consejeros para que puedan expresar las propuestas correspondientes a este punto de despacho. Tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenas tardes Consejero Delegado, consejeros gente del pueblo de Ingenio de la provincia de Nasca, lo que yo quería expresar respecto al informe que ha emitido el señor Director de la UGEL de Pisco el Sr. Quijandría, en realidad es un hecho que se debería respaldar porque se debe de dar informe respecto a las irregularidades que han estado viendo lo que viene hacer la UGEL de Pisco y sobre todo que el Procurador exprese y se manifieste respecto al documento de la Resolución Regional N° 450 que se emite por parte de las investigaciones que se está realizando el Sr. Quijandría.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bueno, si hubiera alguna otra participación a mí parece importante que dentro de nuestra condición fiscalizadora ya se hace costumbre muchas veces los funcionarios que pasan los tiempos no informan dentro del plazo determinado, no existe a veces defensa y en ese sentido quiero proponer que en mérito a este informe solicitar al Procurador Público del Gobierno Regional a fin de que informe de manera detallada y documentada respecto a las acciones judiciales que ha iniciado el cumplimiento de la Resolución Gerencial Regional N° 450-2011-GORE-ICA/GRDS relacionado a la formulación de demanda contencioso administrativos a efecto de declarar la nulidad de la Resolución Directoral N° 2473 de fecha 12 de noviembre del año 2007 y Resolución Directoral N° 1438 de fecha 19 de diciembre del año 2008, todo ello dentro del término de tres días, los señores consejeros regionales que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

7. Presenta propuesta de Ordenanza Regional (09.12.2011) Asunto: Creación del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica. Ref.: Oficio N° 1664-2011-GORE-ICA/DRPRO-DP; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por los Consejeros Regionales, Sra. Luz Torres Zegarra y Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros en su carpeta obra la Propuesta de Ordenanza Regional presentada por el Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada y la Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, respecto a la Creación del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal, en ese sentido quiero dejar en uso de la palabra para las propuestas respecto a este documento. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Quisiera antes de fundamentar el pedido para la Ordenanza Regional pase a Orden del Día.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Si hubiera

alguna otra propuesta, no existiendo otra propuesta existe la propuesta de que esta documentación pase a Orden del Día para su sustentación y fundamentación correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

8. Oficio Múltiple N° 057-2011-MDRG/ALC (29.11.2011) Asunto: Intervención para Culminación de Proyecto. Ref.: Acta de Coordinación; dirigido al Consejero Delegado; remitido por Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Grande-PALPA (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, si hubiera alguna propuesta, una participación previa.

Bien, señor consejero el documento que se tiene en la carpeta está conjuntamente anexado un acta de coordinación en la misma que ustedes pueden apreciar que el Gerente de la Subregión Palpa es cierto se comprometió que dentro de 45 días debería darse término de la misma, esto quiero indicar que esta obra del Puente Huaracco ha sido una de las primeras obras iniciadas del Gobierno Regional de Ica; sin embargo, al parecer la irresponsabilidad del supervisor, la irresponsabilidad del contratista han hecho que pese a que se ha vencido los plazos la obra todavía no ha culminado, se tiene conocimiento que ha habido una resolución nombrando un interventor que es el Gerente Sub Regional de la provincia de Palpa, el Sr. José Garayar Lavarello, sin embargo dada la visita de fiscalización se puede apreciar que no hay la cooperación de parte de la empresa intervenida en poder culminar y agilizar estos trabajos pero creo que aquí hay que responsabilizar a quienes se tienen que responsabilizar, el Gobierno Regional precisamente contrata a los supervisores para que hagan un seguimiento de los trabajos de acuerdo a los plazos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los planos que rigen el expediente técnico, la Gerencia Regional de Infraestructura es la encargada de vigilar y de supervisar estos trabajos, no se ha apreciado esa responsabilidad en primera instancia el supervisor, en segunda instancia de la empresa pero también creo esto compromete al Gerente de Infraestructura y a todos los técnicos de esta gerencia, al gerente de supervisión en tanto que hasta el momento por parte del ejecutivo no se ha informado ningún aspecto respecto al retraso de esta obra, lo tiene que hacer los alcaldes y lo tiene que hacer la comunidad levantándose

porque es lógico que ellos esperan que una obra se realice y se ejecute en los términos establecidos, se sigue perjudicando pese a que el Consejo Regional pese a que el Presidente Regional tiene las buenas intenciones de ejecutar estas obras que vayan en beneficio de la población, la irresponsabilidad de algunos gerentes, de algunos profesionales hacen que esto se retrase, hacen de que esto no se cumpla en los términos establecidos y la comunidad como corresponde aunque no es tan cierto pero ellos adjudican la culpa al Presidente Regional, a los consejeros regionales, creo que es hora que venga aquí al Pleno del Consejo Regional, el Gerente de Infraestructura y su equipo técnico informen las acciones administrativas legales que se han realizado a fin de poder culminar con esta importante obra en la provincia de Palpa; en ese sentido, señores consejeros quiero proponer que este expediente sea derivado a la Gerencia de Infraestructura para que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria informe ante el Pleno del Consejo Regional, respecto de las acciones administrativas y/o judiciales efectuadas por la Gerencia General Regional, Gerencia de Infraestructura y la Oficina Regional de Administración respecto de la ejecución de la obra Construcción del Puente Vehicular en el Centro Poblado Huaracco, distrito de Río Grande provincia de Palpa, región Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hemos dado punto final a la estación Despacho, desarrollando una sesión ordinaria descentralizada, uno de las principales motivaciones para hacer estas sesiones descentralizadas precisamente es recoger la problemática de los distritos de las provincias de la región Ica y es por ello que durante el año hemos visitado todas las provincias de la región Ica, hemos realizado mesas de trabajo con todos los gerentes subregionales, con todos los directores zonales a fin de poder evaluar su gestión, a fin de poder recoger su información, su informe y hacer las recomendaciones al ejecutivo tal como se ha hecho ante el Presidente Regional respecto de muchos problemas, muchas solicitudes, muchos requerimientos en la región Ica. Hoy nos encontramos en el distrito de Ingenio culminando en este año las visitas descentralizadas en sesiones ordinarias descentralizadas y en mérito a ello, ingresando a la estación Informes queremos aperturar un espacio para poder escuchar a los representantes legítimos de la población, respecto de sus problemas, sus pedidos, sus sugerencias que tengan que hacer llegar ante el Pleno del Consejo

Regional, para que dentro de nuestras atribuciones podamos tomar las decisiones que correspondan, en ese sentido yo quiero dejar en primera instancia ya tenemos una relación de oradores; sin embargo, nos parece importante también escuchar a los representantes de cada uno de los distritos de las provincias y en ese sentido queremos otorgarle el uso de la palabra al Alcalde de la provincia de Nasca, el Sr. Alfonso Canales Velarde para que pueda dirigirse al Pleno del Consejo Regional respecto de los puntos que él crea por conveniente tenga que estar informado el Pleno del Consejo Regional.

**EL SR. EUSEBIO ALFONSO CANALES VELARDE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA:** Señores consejeros de nuestra región Ica, señores alcaldes de los diferentes distritos de la provincia de Nasca, señores dirigentes pueblo de Nasca. En primer lugar, felicitar a cada uno de los consejeros por esta decisión de tener este Consejo Regional Descentralizado en El Ingenio porque la importancia es que estamos en la provincia de Nasca, pueda desarrollarse en Marcona, en Vista Alegre, en Changuillo, Ingenio en el centro Nasca lo único como autoridad provincial me cabe felicitar esta decisión que se desarrolle dentro de la provincia de Nasca, tampoco no puedo decir por qué no se hace en la capital que es Nasca, estoy totalmente contento que se pudo haber desarrollado en los distritos como es el Ingenio, próximamente estaremos en Changuillo, Marcona, Vista Alegre luego en Nasca.

Señores Consejeros creo que a modo de informe señor Presidente en este caso representa Juan Pedro Andía Morón, quisiera de repente como un informe y que el pueblo de Nasca debería de conocer muchas decisiones importante lo que han tomado ustedes en el transcurso del año, es preocupante para Nasca por ejemplo de lo que tenemos que conocer sobre lo que es el Medio Ambiente en Nasca, tenemos conocimiento conversando con el Presidente Regional tenemos conocimiento y esto creo que aquí el Consejo se debe de ratificar que a partir de la primera semana o el 01 de enero la Dirección General del Ministerio de Energía y Minas que queda instalado en Ica, se va a tener que instalar esta Dirección va a quedar en Nasca, de la misma manera nosotros venimos gestionando obras tan importantes como lo que es o gestiones ante el Gobierno Regional que hemos solicitado por ejemplo hay una obra que se viene realizando de lo que es el agua aproximadamente más de 37 millones de soles, lo que es el cambio de red de agua y alcantarillado y las nuevas plantas de aguas residuales lo que es la provincia de Nasca, dentro de esto se vienen diciendo que es para Nasca, se puede considerar más presupuesto porque es una obra de gran envergadura que se viene dando de lo que tiene Nasca y quiero

felicitar también porque los señores de Nasca nosotros dentro de la región, una vez concluida esta obra que tenemos algunas dificultades, una vez concluida esta obra de los 37 millones en la región Ica en la provincia de Nasca, en este caso Nasca y Vista Alegre va a tener una de las soluciones que tiene por muchos años lo que es esta contaminación de las plantas de aguas residuales de este año en el transcurso de los años viene dando olores insostenibles para el centro Nasca, pero tengo conocimiento información directa con el Presidente y de la misma manera con la consejera de Nasca que dentro de las obras que se viene considerando para Changuillo, Ingenio que son las carreteras de Ichigachi, la carrera también para Ingenio disculpe para Changuillo y de la misma manera Vista Alegre que es de las trancas un proyecto presentado creo que la población en este consejo debe de informar a la población de Nasca estos proyectos se van a ser realidad.

De la misma manera tenemos lo que Nasca en manos prácticamente como siempre lo hemos manifestado, el Ministerio de Transportes ha puesto en concesión para poder concesionar dos aeropuertos importantes como es el Aeropuerto de Pisco poder concesionar de un aeropuerto por más de 56 millones de soles que es el Aeropuerto en Pampa de Poroma, tal es así no sé qué paso en el año 2010 y 2009 pero solamente se concesionó el Aeropuerto de Pisco mas no lo de Nasca, teniendo el código perfil, teniendo el estudio de perfil entonces esto también se ha tomado conocimiento no sé cómo van estos trámites, el día de ayer hemos estado con el Presidente Regional en PROINVERSIÓN en donde que se han presentado inversionistas privadas a nivel nacional internacional pero las que están preocupados y tienen todo el propósito y el objetivo de invertir en grandes proyectos a nivel de las regiones del Perú, tal es así que estos proyectos por ejemplo ya están encaminados que se pueda buscar el financiamiento a través de estos proyectos, por ejemplo dentro de uno de estos decían los pre inversionistas decían presentenme proyectos o perfiles por más de 50 millones, si tenemos el Aeropuerto de Nasca son 56 millones tiene que ser de 50 millones de dólares para arriba, entonces pero también hay otras inversiones que son otros inversionistas privados que si tienen menores atenciones, entonces esto tenemos que encaminar y definitivamente el Aeropuerto de Nasca quisiéramos que ustedes tomen en consideración.

De la misma manera lo que es la demarcación territorial lo que viene teniendo de El Ingenio y Marcona y aquí están los alcaldes que seguramente lo van a sustentar que tenemos un tema muy importante de poder solucionar estos temas que vienen ocasionando conflictos y no esperemos de Marcona que pueda suscitar como lo ha sucedido aquí en El Ingenio, podamos tomar



importancia ya que ustedes han venido estamos acá también para contribuir no para cuestionar definitivamente la decisión que ustedes han tenido acá creo que el pueblo de Nasca está aquí en representación de sus autoridades, estamos muy contentos aquí para poder escucharlos y las decisiones que puedan tomar. De la misma manera es un tema muy urgente desde ya estamos prácticamente en vísperas de lo que son las defensas ribereñas, a través del presupuesto para Nasca por emergencia se ha considerado 400 mil soles y si nosotros tenemos en Ingenio, Changuillo, Nasca, Aja y Tierras Blancas y si nosotros hablamos de Taruga y Trancas el pueblo de Marcona no podemos hablar porque Marcona no llega bueno se sale al mar pero cuestiones de defensas ribereñas, entonces si hablamos de 7 a 30, 40 mil soles para poder en algo que son diferentes puntos que tenemos en cada río, no sé si podría la decisión de poder incrementar este presupuesto de emergencia ya que aménorando en todos los aspectos que de acuerdo a los estudios técnicos que hemos hecho no está menos de un millón doscientos y si vamos más allá definitivamente pero quisiéramos que se incrementen este presupuesto de emergencia para las defensas ribereñas, sin más que poder decir estos puntos definitivamente en el aspecto turístico también estamos trabajando lo que es este 17 de diciembre es Patrimonio Cultural por la UNESCO declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad lo que son las líneas y geoglifos de la humanidad, patrimonio es algo que algo de lo que tú tienes, lo propio tuyo tus bienes ese es patrimonio pero por la UNESCO declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad lo que quiere decir que todas las líneas y geoglifos de Nasca es de todos nosotros y el mensaje es que todos tenemos la obligación y el deber así como cuidas tu propiedad esa es tu propiedad y todos tenemos que ser conscientes de poder cuidar este bien cultural, tal es así que el boleto turístico nos preocupa a todos los alcaldes que estamos en la provincia, hasta el momento ya se dio el boleto turístico disculpe la ley del boleto turístico se ha dado, hemos esperado cinco años que se reglamente, ya se reglamentó en este presente año entonces son pasos que tienen que convocar el Ministerio de Cultura, el que convoca al boleto turístico es el Ministerio de Cultura, tal es así que hay una ley disculpe la reglamentación y está en manos del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura manifiesta que tenemos que señalar las rutas de lo que se va hacer el boleto turístico, hay dos tipos de boleto turístico, el boleto turístico parcial que solamente es uno, el boleto turístico luego que convoca que son uno global, por ejemplo si nosotros decimos el boleto turístico se tiene que cobrar de los diferentes puntos de los aeropuertos que visitan las líneas de Nasca, una es Nasca Vista Alegre Ica y el otro es Pisco, entonces si

nosotros hacemos un boleto turístico integral ese es el nombre que podemos vender por ejemplo (ininteligible) y ahí está incluido que tiene que visitar Cahuachi tiene que visitar los Acueductos de Nasca estaría obligando al turista a pagar una cosa que es imposible porque de Pisco sobrevuelan las líneas y entonces regresa a Pisco y ya no viene a visitar los Acueductos Cahuachi pero los que vienen a Nasca sí, el que está en Nasca puede visitar Acueductos puede visitar Cahuachi y Chauchilla, entonces este boleto turístico definitivamente las líneas de Nasca, pero para no complicar y poder avanzar nosotros hemos presentado el proyecto prácticamente ya de que solamente es para poder cobrar el boleto turístico de lo que son solamente la vista lo que es área y tal es así que DIRCETUR de Ica ya aprobó a través del Gobierno Regional ya aprobó las tres rutas, hay una ruta no es lo que lo creen de repente el Gobierno Regional sino el Ministerio de Transporte, hay una ruta de Vista Alegre que salen las líneas de Nasca por media hora es una ruta a 2 mil pies aproximadamente y la otra ruta que demora aproximadamente casi 50 min que es de Ica, de Ica viene por otro nivel, otra carretera como se puede decir en el aire y la otra ruta está en Pisco que aproximadamente más de una hora, entonces esta está aprobado por el Ministerio de Transportes entonces con esta ruta ya hay aprobación prácticamente el DIRCETUR de Ica y que ya está en manos del Ministerio de Cultura, conversando con el Ministerio de Cultura, se quedó de que esto tenía que apurar ahora tanto es la demora, estamos prácticamente después de la reglamentación después de 10 meses hasta ahora en manos de él está, o sea el Ministerio de Cultura, a veces decir a la población por el gobierno regional o todos nosotros podemos decir hasta ahora el Gobierno Regional o el Alcalde y los Alcaldes, entonces el Ministerio de Cultura tiene que dar ya aprobado esta ruta y de una vez ya convocar el Ministerio de Cultura y formar del boleto turístico y fijar precios y de esta manera puedan ser favorecidos los distritos de nuestra provincia de Nasca.

Bueno no quiero seguramente todos tendrán la oportunidad de poder, he querido hacer lo más breve señores consejeros, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece la exposición del alcalde de la provincia de Nasca, Sr. Alfonso Canales Velarde para indicarle a los señores ponentes que al final de la exposición vamos nosotros darle respuesta a cada una de las interrogantes que un día o expresarle nuestro sentir como Pleno del Consejo Regional; en ese sentido y teniendo una relación de ponentes quisiera llamar a su capacidad de

síntesis para poder escuchar a todos los ponentes y quiero dejar en uso de la palabra al Sr. Carlos Cabrera Gutiérrez, Alcalde del distrito anfitrión de Ingenio para que también pueda expresar y solicitar los pedidos e informes o los que crea él necesario que sea de conocimiento del Pleno del Consejo Regional.

**EL SR. CARLOS MANUEL CABRERA GUTIÉRREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO-NASCA:** Nuevamente mi agradecimiento por esta visita en esta sesión descentralizada a los señores consejeros y yo aquí aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis pedidos e informes lo que es el distrito de El Ingenio.

Primeramente me voy a referir como dijo el alcalde provincial lo que es el tema del medio ambiente, si bien es cierto está en la cuenca acuifera de aquí del Río Ingenio del mismo nombre que termina en Río Grande, nosotros recibimos todo lo que es los relaves de la parte alta emanan y caen a nuestra cuenca; entonces, nosotros como pobladores estaremos recibiendo siempre como dicen estos relaves a veces emiten en las partes mínimas no se notan y uno lo está recibiendo con el tiempo se pueden acumular que puede tener problemas tanto en la salud y nos van a perjudicar nuestro (ininteligible).

Nosotros queremos que se hagan un proyecto integral del medio ambiente cuando todos seamos como dicen beneficiados, ese es mi primer pedido. El segundo es referente a lo que es la Demarcación Territorial, si bien es cierto Ingenio se encuentra en su límite con Otoca, se creó una comunidad que hasta el momento no está como dice legítimamente porque es una comunidad que no tuvo Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura, no hay aprobación de consejo para lo que es sus límites puede ser aprobado en sesión de consejo en Ingenio a través del consejo todos los regidores aceptando todos los límites aparte que no hay ningún documento el logo de la Municipalidad, solo se hace como dice entre gallos y media noche no se hace el documento formalmente, me refiero a este tema de la demarcación, entonces nosotros quisiéramos como usted dijo ya hubo un problema quisiéramos que se susciten nuevos problemas estamos nosotros atrás de la nulidad de esta seuda comunidad campesina de Concepción que mucho daño ha hecho a El Ingenio y nos sigue haciendo daño a mí como autoridad debo de mencionar tengo como diez denuncias por este tema de Concepción y a mí tienen que estar llamando a la fiscalía a veces eso me imposibilita como dice continuar con mi gestión porque a mí el pueblo me ha elegido para yo presentar y hacer como dice lo que es progreso para mi pueblo, obras, gestiones pero lo que queremos es la educación que agilice en el

gobierno regional porque ellos son mejor dicho el gobierno regional es el encargado de limitar, sí bien es cierto el Perú no está (ininteligible) que son (ininteligible) gerenciales, cuando yo fui a Ingenio me dijeron que (ininteligible) referenciales no hay nada definido solo hay tres distritos en el Perú que están definidos el mismo Lima, pero como usted dice que a través del Consejo se apruebe para que de una vez se limite lo que es el departamento de Ica la región de Ica, para no tener tanto con el homólogo de Marcona que también tienen problemas con la demarcación, sí bien es cierto han venido las autoridades regionales a hacer la demarcación en este momento no tenemos nada en concreto, yo quisiera que nuevamente la palabra agilizar porque justamente los mineros me han pedido una reunión para informarles cómo van el tema de demarcación en el Gobierno Regional, ese es el segundo punto. El tercer punto se refiere más que todo lo que es al cambio el (ininteligible) el cambio de la red del agua potable, se cree como impacto regional esto porque ya tiene más de 20 años de antigüedad, queremos la construcción de un reservorio más o menos de 300 metros cúbicos para poder almacenar agua para (ininteligible).

También se ha hecho llegar documentos pidiendo ante todo el Gobierno Regional un convenio por la Municipalidad Distrital de El Ingenio, el Gobierno Regional, SAT en forma tripartita para poder como dice mitigar un poco lo que se ha hecho la captación en la parte de Márquez, hace una defensa porque cuando hace la obra lo hace el gobierno regional no pusieron los muros de defensa para estas captaciones que son dos, entonces sí el río viene (ininteligible) 5 mil pobladores de Ingenio sin agua lo que es preocupante para nosotros como autoridad ya hemos coordinado con la presidenta Antonia Loas hemos hecho documentos pertinentes al Gobierno Regional pero ahí estamos en ese trámite.

Ahora respecto ya el Prof. Canales habló de lo que es referente a las defensas ribereñas, sí bien es cierto las defensas ribereñas está como impacto regional yo estuve en tres presupuestos participativos aquí en la región no fui invitado pero como autoridad me acerqué conjuntamente con el Prof. Florencio uno de los delegados de Ingenio pudimos incursionar lo que es en las defensas ribereñas, nosotros tenemos 15 puntos críticos en El Ingenio, cuando el cauce aumenta puede aparecer en la Panamericana Sur eso va ser de impacto nacional ya no regional porque va a complicar el tránsito, entonces hemos estado agilizando para que nos den lo que es la maquinaria que sí bien es cierto al inicio cuando se hizo las fichas técnicas presentamos 4 fichas técnicas, de las 4 fichas técnicas sumaban 600 mil soles pero al final el

PETACC como siempre se ha hecho cargo de este proyecto mitigación para lo que es descolmatación de los ríos, han adicionado han restado a 2 millones y como dice el profesor 1'200,000 no cuesta más y ahora las provincias yo también como autoridad pedía que se incremente este presupuesto del PETACC para poder apoyar y disminuir lo que es la incidencia del río y que no se desborde y que no nos traiga problemas más tarde.

Quinto punto tenemos referente a un doctor, nosotros como Municipalidad pobre de escasos recursos, nosotros estamos ahorita pagando a un doctor que nos apoya aquí en el Centro de Salud, teniendo una asignación de un doctor que (ininteligible) que es mas tinterillo que 10 puntos ese señor ha sido asignado a Ingenio, pero él trabaja en otro lugar, eso se le comunicó al Presidente Regional, al Director Regional de DIRESA en este momento nos da como dice solución a este problema, no es justo que nosotros como autoridad y como municipio pobre estemos pagando a un doctor cuando eso debe ser en la DIRESA o al Ministerio de Salud.

Sexto lo que es sí no me equivoco ya está dentro de los proyectos de las cuatro carreteras departamentales que es la carretera de (ininteligible) del Ingenio N° 421 hasta Singachí consta de 25.5 kilómetros para ser asfaltado desde la entrada hasta el Ingenio un ancho de 6 metros con una altura de 2 pulgadas y luego del kilómetro 10.5 hasta 35.5 es de 4 metros de ancho por 2 pulgadas de altura, queremos que este proyecto que va a beneficiar y va a mitigar en algo lo que es la contaminación, ustedes saben han visto nadie les ha contado que aquí pasan 60 camiones rusos diario suben y bajan lo que cuentan que ellos mismos pobladores (ininteligible) que cuando pasa en la mañana temprano hacen una neblina de polvo cuando pasan todos juntos, entonces con esa obra queremos mitigar siquiera lo que es la contaminación debido al paso (ininteligible) ciudad de Nasca o de Palpa, la obra está valorizada en 16 millones de soles ya esta ahorita estuve en la subregión, tuve unas observaciones del expediente técnico el consultor ya ha presentado al Gobierno Regional, nosotros como siempre he dicho como Municipalidad pobre nosotros como dice estamos como dice pagando lo que es el perfil, el expediente técnico y el estudio de factibilidad, entonces ahora nosotros queremos que ustedes en la sesión de consejo así como lo han aprobado en el distrito de Changuillo el Sr. Carlos Cabrera Solano igualmente también para las Trancas, en el 2012 nuestra carretera de entrada de Ingenio hasta Singachí tiene código de SNIP 152836; el boleto turístico sabemos que tenemos el 70% de la línea de Nasca están dentro del distrito de El Ingenio nosotros como autoridad no recibimos ningún centavo de sol hasta el momento por este ingreso, queremos que ya se

de la Ley del Boleto Turístico para la provincia de Nasca, ya para terminar no voy hablarle del bulldozer, es un tema que también aparte de lo que estamos hablando del PETACC que tiene los 2 millones de soles creo que ya no quieren enviar los dos millones y al final nosotros como autoridad hemos presentado un documento ahora último conjuntamente con la Sra. Luz Torres Zegarra, sobre pidiendo 130 horas de máquina para que trabajen bien en el río sobre todo para mitigar la importación del río porque aquí tenemos como 10 ó 15 puntos lo que queremos 3 puntos en este momento (ininteligible) de esta máquina estamos nosotros hablando justamente con el Presidente pero hasta ahorita no hemos tenido respuesta, me han dicho que hable con la gerenta, la gerenta dijo que hable con el Ing. Muñante, el Ing. Muñante que cuando ha ido el lunes me ha dado como se dice una mecida otra vez me ha mandado a la gerenta, he hablado con la gerenta dijo que no tengo tiempo te devuelvo la llamada nunca me llama otra vez le vuelvo a llamar y me dice te paso con el asesor, la gerenta general al final el asesor me dice viene mañana para conversar ya he ido, hemos conversado pero hasta ahorita no hay respuesta positiva, mi pedido es que me den la máquina que nosotros como pobladores vamos a poner petróleo y pagar al maquinista, eso queremos urgente aunque sea hemos pedido 130 horas, 30 para Tulin y 100 para Ingenio (ininteligible) parte del río porque han tenido problema lo que es (ininteligible) no sabemos qué cantidad de agua trae se puede llevar todo el pueblo de Tulin entero que viene hacer más de 20 mil personas, eso es lo que quería informarles darle la oportunidad a mis homólogos como dice hacer su alcance (cambio de video).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece al Sr. Carlos Manuel Calvera Gutiérrez, Alcalde del distrito de El Ingenio y a continuación invitamos al Alcalde del distrito de Changuillo Sr. Carlos Cabrera Solano para que en representación del distrito de Changuillo también pueda hacer llegar sus inquietudes, solicitudes o informes.

**EL SR. CARLOS CABRERA SOLANO, ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA:** Ante todo buenas tardes Señor Consejero Delegado, señores consejeros de nuestra región Ica, señores alcaldes, público en general que nos acompañan en esta reunión. Sabemos que todas las necesidades que tenemos a nivel de la región señores consejeros y más aún en los pueblos que más necesitan a nivel de toda nuestra región (ininteligible) que tienen mayor necesidad en este caso el distrito de Changuillo no es la excepción, tenemos

nosotros muchas necesidades entre ellas el tema de saneamiento en mejorar el sistema de agua potable y la construcción del alcantarillado a nivel de todos los anexos del distrito de Changuillo, tenemos un perfil en el Gobierno Regional que está por darse la viabilidad en estos días después de varios meses de estar ahí preocupados por la viabilidad de este proyecto para que de manera conjunta nos puedan ayudar con la finalidad de que este proyecto vaya a Vivienda o sea el Programa Agua para Todos con la finalidad de que podamos tener casi 7 millones 900 mil que consta este proyecto y que es de gran necesidad por eso quería de que el Consejo pueda declarar de necesidad a nivel regional el distrito de Changuillo, uno de los pueblos con menos recursos de la región pueda tener este proyecto de agua y desagüe para todos los anexos del distrito de Changuillo.

Sabemos también, hemos sido afectados por varios sismos a nivel de toda la región Ica, desde el '96 al 2007, el temblor que hemos tenido ahora último, hemos pedido repetidas veces, la presencia del COFOPRI que llegue a nuestro distrito de Changuillo y ya sabemos que va a pasar a manos del Gobierno Regional pero debemos incidir en que pueda priorizarse en los lugares que no tienen, tenemos un porcentaje mínimo de viviendas con título en el distrito de Changuillo casi un 5% de toda la población de más de 2 mil viviendas que tiene el distrito de Changuillo, entonces (ininteligible) la titulación de los predios en el distrito de Changuillo para que así puedan llegar los programas de vivienda en este caso Techo Propio, solamente tenemos alrededor de 20 casas que se han podido construir y la necesidad es grande, alrededor de 1900 viviendas que están casi colapsadas, se puede decir que están rajadas por todos lados, la gente tenía que refaccionar, parchar, pintar las casas para que tengan buena apariencia pero sabemos que no podremos aguantar un sismo más a nivel de la región, a nivel del distrito de Changuillo.

También tenemos la gran necesidad como se viene repitiendo, sabemos que el distrito de Changuillo es un distrito eminentemente agrícola, por lo tanto, nosotros hemos venido realizando proyectos de canalización en este caso estamos culminando una obra por intermedio del Gobierno Regional que está financiada de 700 mil soles pese a algunos problemas que ha tenido la construcción de la ejecución que hemos estado conversando ya con los representantes del Gobierno Regional en este caso los ingenieros responsables para que se pueda asignar un incremento presupuestal de 112 mil soles para que se pueda terminar esta obra de canalización.

También tenemos el pedido de poder nosotros concluir en este caso, ya también se nos ha hecho realidad la aprobación por Consejo de la carretera asfaltada

hasta el distrito de Changuillo 3 millones 600 mil, un agradecimiento a todo el Consejo que ya está programada esta obra para el 2012 presupuestada con 3 millones 600 mil pero la necesidad es grande como le digo en el distrito de Changuillo no tenemos el sistema de desagüe que está priorizando los títulos de propiedad, la reconstrucción de las viviendas y también me aúno al pedido del Alcalde Provincial en este caso para mejorar las defensas ribereñas a nivel de toda la provincia de Nasca en este caso el distrito de Changuillo es uno de los más afectados porque recibimos la fuerza de todos los ríos de la provincia de Nasca llegan al distrito de Changuillo, en este caso los ríos de Palpa, Río Grande, Río Viscas, en la zona de San Juan, la zona de Cabildo han podido colapsar varios terrenos agrícolas y estamos en peligro de poder que el agua pueda llegar a la población del anexo de Cabildo, es por eso que nosotros realizamos cinco fichas en la cual fueron aprobadas, fueron transferidos después al Gobierno Regional, ahora que nosotros tenemos ya ese recurso ya se dio la licitación también se dio la Buena Pro y la empresa que ha ganado no cumple con las expectativas de acuerdo a lo que se requiere, el requerimiento mínimo indica que se necesita un Caterpillar un V8 y el contratista está (ininteligible) con un Caterpillar D6 que no puede hacer absolutamente nada en base a los trabajos que se tienen ya programados o a lo que se tiene por avanzar en este caso en lo que corresponde a defensas ribereñas, entonces la prioridad del distrito de Changuillo es que se pueda declarar de necesidad pública a nivel del distrito de Changuillo y la región Ica la construcción del sistema, mejoramiento de agua potable y alcantarillado del distrito de Changuillo, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece al Sr. Carlos Cabrera Solano, Alcalde de Changuillo y le damos la oportunidad al Sr. Joel Rosales Pacheco, Alcalde del distrito de Marcona para que también pueda expresar sus necesidades ante el Consejo Regional.

**EL SR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-NASCA:** Bueno, primero para en nombre del pueblo de Marcona saludar a los consejeros, Consejero Delegado y a los alcaldes colegas, un saludo muy especial a los vecinos de Ingenio que nos están recibiendo.

Yo quería en primer lugar tratar un tema que para nosotros es muy importante y que está relacionado al tema de límites territoriales con la región



Arequipa en donde se han visto sido afectados en primera instancia los vecinos de la comunidad pesquera que integran 15 asociaciones esta comunidad, resulta de que la consejera regional con el apoyo de la consejera amiga ha presentado una propuesta de aprobación de declarar de necesidad e interés público regional la implementación del programa piloto demostrativo, esto ha sido a propuesta del Director Regional de Producción de Ica, me hubiera gustado tener la propuesta de Ordenanza Regional para poder organizarlas pero la he leído solamente comparto con todo el contenido del considerando de la parte resolutive, lo único que pediría el día de hoy que se considere, el Programa Piloto Demostrativo está desde Punta San Juan hasta límites con Arequipa que es la Cruz de Yanyarina, entonces yo solamente le pido que se considere a través de Asesoría Legal las coordenadas UTM porque es necesario, el Gobierno Regional de Arequipa y digo esto viene sacando Resoluciones Directorales, Sub Directorales y legales pero sin embargo nos quieren recortar siete kilómetros, significa recortar siete kilómetros de nuestro litoral y con respecto al límite donde estamos desarrollando el programa piloto demostrativo; entonces solamente pediría que a través de coordenadas UTM se deponga desde Punta San Juan hasta los límites que es la Cruz de Yanyarina porque decían por ahí que esto de alguna manera podría intervenir con el tema de lo que viene trabajando la Dirección de Ordenamiento Territorial Regional pero no es así porque en la actualidad el programa piloto lo que es in situ se viene trabajando en el mar donde se viene señalando para este trabajo desde el año 1999 y que ha sido ratificado por tres resoluciones ministeriales 009, 010 y 015, eso es lo único que pedían, lo otro es el hecho de que yo pediría de que a través de una moción de Orden del Día del Consejo Regional se puedan dirigir a la Dirección Regional de Trabajo.

En el tema relacionado a la Neumoconiosis de los trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú, de hay muchos casos donde son casos evidentes que está (ininteligible) de los trabajadores que han sufrido o que sufren esta enfermedad pero que Shougang Hierro Perú no quiere remitir su informe de a qué seguro complementario de riesgo ha trabajado este trabajador, entonces no está permitiendo que puedan acceder a un seguro de alto riesgo, entonces como moción de orden del día, pediría exigir a la Dirección Regional de Trabajo, exigir que Shougang Hierro Perú eleve los informes correspondientes de aquellos trabajadores que sufren de Neumoconiosis.

Finalmente, para ser puntual, este es el tema, nosotros venimos trabajando desde el año 2007 con el Programa Agua para Todos sabiendo de que Marcona es uno de los primeros aportantes del Canon Minero para la región Ica, son

pocos los beneficios en el tema de saneamiento que hemos recibido pero sin embargo, nosotros al año 2007 tenemos un convenio con Agua para Todos, estamos ya en la etapa de factibilidad, lo que está ya en la OPI de Agua para Todos para poder viabilizar el proyecto ya tiene código SNIP, estamos muy avanzados, solamente falta el expediente técnico, pero resulta que tenemos un problema porque Shougang Hierro Perú no nos quiere dar una extensión pequeña para poner el reservorio, no nos quiere dar dos hectáreas de terreno para hacer la planta de tratamiento y no nos quiere dar dos terrenos que tiene en Jahuay donde se va a construir las bombas de impulsión para sacar el agua y tener independiente de Shougang y tener agua las 24 horas del día en el distrito de Marcona, ya hemos avanzado perfil, prefactibilidad, ya estamos en factibilidad pero sin embargo Shougang Hierro Perú por el tema del suelo que es su concesión minera no cede parte para poder sacar este proyecto, a través del Consejo Regional de repente intervenir sus buenos oficios (ininteligible) comisión mediadora para que pueda acceder a estas áreas de terreno y poder consumir este hecho de que Marcona no esté sufriendo de agua y que Shougang Hierro Perú facilite para la implementación de este proyecto, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece la presentación del Sr. Joel Rosales, Alcalde del Distrito de Marcona y dejamos al Sr. Emiliano Lozano, Alcalde del Centro Poblado de Tulin para que pueda hacer el uso de la palabra.

**EL SR. EMILIANO LOZANO, ALCALDE DEL C.P. TULÍN-NASCA:** Señores Consejeros, señores alcaldes, señores autoridades y pueblo en general. Como Alcalde electo del C.P. de Tulin quiero agradecer a Dios por darme esa oportunidad de hoy de llegar a conocer a ustedes, esa inquietud como joven y como Alcalde electo del C.P. de Tulin hacer llegar la inquietud de todos los jóvenes de todo el distrito y la inquietud de ellos es pues tenemos con mucha tristeza, acá en nuestro distrito no contamos con un tecnológico, entonces pido a ustedes señores consejeros que se priorice esto, claro ejemplo me pongo yo un joven que tiene todas las ganas quizás de ir a estudiar pero por cuestión de recursos económicos nos quedamos acá, no podemos porque sí bien dijo el Alcalde somos una población de bajos recursos económicos, a muchos como jóvenes que se quedan acá y optan por la minería, entonces pido yo a ustedes señores consejeros, yo sé que ustedes tienen un gran poder político que se

priorice acá en el distrito, también sí bien es cierto tenemos acá un campeón nacional de lo que es artesanía, salió el año pasado, pasó un año y hasta ahorita está acá, ¿qué hace por ellos?, entonces por eso mi clamor y de todos los jóvenes es pues, incluso ya tenemos un proyecto que le hago entrega acá a la consejera de Nasca que ya se hizo un proyecto pero quedó en nada, entonces queremos que lo active, queremos que lo vea y que nos puedan apoyar, que se pongan la mano al pecho y que vean por los jóvenes que queremos pues como dicen grandes futuros del Perú pero veo que a veces no hacen nada por nosotros, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, de igual manera queremos también darle la oportunidad a los representantes de algunas instituciones de la comunidad, en este caso invitamos al señor Alfonso Cataño Canales del C.P. de Tulin para que haga el uso de la palabra otorgándole tres minutos.

**EL SR. ALFONSO CATAÑO CANALES, C.P. TULÍN:** Señores consejeros regionales, señores alcaldes, señores autoridades, amigos. Como es de vuestro conocimiento señores consejeros, para que un país, una región, un distrito se desarrolle, es necesario crear las condiciones para que el pueblo pueda producir más y si es posible con menor esfuerzo económico mejor, eso hoy en día le llamamos productividad. Nuestros recursos más importantes que tenemos en nuestro valle son nuestras tierras fértiles; sin embargo, desde que tengo uso de razón nuestro principal recurso económico natural que son nuestras tierras todos los años viene siendo erosionado por las avenidas de las aguas y hasta hoy que ya tengo 56 años no conozco todavía un proyecto efectivo e integral que impida que los agricultores todos los años sufran la erosión de sus terrenos de cultivo, esto es un atentado contra nuestro desarrollo económico regional y nacional porque con menos tierras hay menos producción pero sin embargo señores representantes regionales no solamente para producir más es necesario nuestros recursos naturales sino también nuestros recursos humanos y por ello quiero apoyar lo que acaba de decir el Alcalde electo del C.P. de Tulin que está pidiendo un tecnológico para nuestro distrito porque con ello pensamos que se van a capacitar nuestros recursos humanos para poder producir más porque así no más o es fundamental la producción para nuestro desarrollo pero este proyecto que ha presentado el Alcalde contiene algo sui generis que no van a encontrar en ningún otro tecnológico en el Perú y es que

se está pidiendo la carrera técnica de minería técnica, no hay otro tecnológico de nuestra patria que dicte la carrera de minería técnica y considero muy importante esta carrera porque en esta zona del Ingenio se desarrolla la minería informal y para formalizarlos como es ahora el deseo de nuestro gobierno es necesario capacitar a los (ininteligible) y que mejor con un tecnológico que les permita adquirir los conocimientos en seguridad, en higiene minera, en cómo debe ser el manejo de explosivos, etc., a nivel de Sudamérica hemos encontrado solo un tecnológico que dicta la carrera de minería técnica, por eso es que quiero apoyar el pedido del Alcalde y por eso es que considero importante es la creación de este tecnológico con que va ayudar a la formalización de la minería informal en esta parte, entonces espero señores representantes, señores consejeros que nuestro proyecto sea atendido y ojalá que nuestros jóvenes tengan mayores oportunidades que los que hemos tenido nosotros en el mundo, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece al Sr. Alfonso Cataño Canales del C.P. Tulín y se otorga la oportunidad al Sr. Federico Hernández León del C.P. de San Javier para que pueda hacer el uso de la palabra.

**EL SR. FEDERICO HERNÁNDEZ LEÓN, C.P. SAN JAVIER:** Buenas tardes señores consejeros de la región Ica. Tengo el honor de representar a mi centro poblado que está ubicado en el distrito de Changuillo, C.P. San Javier en el cual nosotros estamos pidiendo la atención médica las 24 horas que carece nuestra población porque acá solamente en las noches nos encontramos sin un auxilio y eso en realidad va en contra de la salud de nuestra población, (ininteligible) una enfermera para Changuillo pero no la conocemos, ellos trabajan por Nasca y la que tenemos es una técnica que atiende solamente mediodía, entonces nosotros solamente pedimos la atención las 24 horas que tiene que vivir en San Javier, tenemos una posta que está implementada.

El otro punto es la construcción de un nuevo reservorio de 30 metros cúbicos porque ya con el terremoto que ha pasado, los dos terremotos se han dejado con ranuras, Dios no quiera que venga otro y nos quedamos sin agua y también quiero reforzar la nueva instalación de las principales redes de agua potable y como dijo también mi Alcalde, la titulación de las viviendas y la titulación de de áreas que todavía falta titulación, todo eso tengo que pedirles hacia a

ustedes que es de suma importancia esas obras para nuestra comunidad, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece al Sr. Federico Hernández y se invita al Sr. Oligón Sarmiento, Presidente de la Comisión de Regantes de El Ingenio.

El Sr. Oligón Sarmiento realizó su pedido sobre defensas ribereñas.

Bien, asimismo queremos dejar en uso de la palabra al Dr. Máximo Carpio Hurtado para que pueda exponer ante el Pleno del Consejo Regional.

**EL DR. MÁXIMO CARPIO HURTADO:** Buenas tardes con todos, señor Consejero Delegado, señores consejeros, pueblo de Ingenio de Nasca. Mi presencia aquí se debe a una denuncia grave respecto al ingreso de un documento que yo hice a la Presidenta de la Comisión de Trabajo del GORE-ICA haciéndole conocer una problemática que está sucediendo con la población en especial con los trabajadores de Shougang Hierro Perú, casi gran parte de estos trabajadores al culminar su trabajo como minero se le diagnostica Neumoconiosis, el D.S. 003-98 de Salud establece que la empresa está en la obligación de contratar un seguro complementario de trabajo que lo viene haciendo la empresa minera pero para que haga uso de este derecho, la empresa minera tiene que entregar esa información con qué compañía de seguros ha hecho este contrato, la compañía desde hace años se niega, limita la entrega de esta información, tal es así que los trabajadores a la fecha tienen grandes problemas para poder hacer uso de ese derecho para que logren su pensión por enfermedad profesional, el que le habla en representación del Sr. Félix Castañeda que es un minero presentó el 08 de setiembre a la Dirección Regional de Trabajo de Ica para que se agote este problema y a la fecha han transcurrido tres meses y no tengo resultado alguno, por eso me ví en la obligación de presentar este documento a la Presidenta de Trabajo del GORE-ICA así como a la vicepresidenta, eso no amerita hacer trámite alguno, el D.S. 003 en la disposición transitoria 03-98 de salud entiendo yo que el funcionario de la Dirección Regional de Trabajo no encuentra la norma porque no es de Trabajo, es de Salud, en el segundo párrafo establece que es el Ministerio de Trabajo quien tiene que exigir el cumplimiento de esta norma bajo sanción de multa, yo lo he colocado en el documento, le he hecho ver, he conversado pero a la fecha no hay absolutamente una respuesta, por eso es que

yo invoco a esta sesión de consejo que por favor no hay otra manera, que se notifique a la empresa a que acrediten que a la fecha han entregado a sus trabajadores esta información respecto al seguro complementario de trabajo, además quiero aprovechar la oportunidad ya que están aquí todos los consejeros, los trabajadores no solamente de San Juan de Marcona es de toda la región porque todos los que están contenidos en alto riesgo las compañías tienen la obligación de contratar este seguro, hay algo más grave aún, que todos los trabajadores de San Juan de Marcona se están yendo a la ciudad de Arequipa a que se le haga el diagnóstico de esa enfermedad, en la ciudad de Ica y en toda la región de Ica no hay un hospital que ofrezca este tipo de diagnóstico, el que habla hizo una solicitud hace tres años al Director Regional de Salud donde se me informa que el único hospital que está en la capacidad es el Hospital Regional pero sin embargo esta comisión no existe en el Hospital Regional, también invoco a que se constituya esa comisión en el Hospital Regional de Ica por cuanto los trabajadores no tengan que estar yéndose hasta la ciudad de Arequipa para hacerse un diagnóstico como tal, ese es mi pedido y espero que la empresa minera cumpla no con la voluntad de querer informar, es un derecho que tienen los trabajadores y que la ley lo obliga a cumplir, muchísimas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, se agradece, hay dos peticiones, el Sr. Emilio Juárez.

El Sr. Emilio Juárez hizo el uso de la palabra.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece la participación de los señores asistentes, de los señores ponentes, sí habría una aclaración de peticiones, ya dispuestas; sin embargo, yo quiero antes de otorgar, pedir el permiso al Pleno del Consejo Regional, existen dos peticiones.

Bien, señores consejeros regionales existiendo una solicitud de parte de los señores presentes, quiero solicitar al Pleno del Consejo permiso correspondiente para la intervención de ocho ciudadanos para el otorgamiento del uso de la palabra por el período de dos minutos cada uno, los señores consejeros que estén de acuerdo con el otorgamiento del uso de la palabra a los ciudadanos del distrito de El Ingenio, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Otorgado por mayoría dos minutos por cada expositor, señores ciudadanos entendemos y sabemos que como autoridades tenemos que recoger las necesidades, los pedidos solamente las autoridades sino que también de la población pero quisiera también que entiendan la situación del tiempo, tenemos que desarrollar la agenda, esto es una situación excepcional que estamos realizando y quisiéramos que sean muy puntuales en el tema que van a detallar en tanto que ya hay varios puntos que se han expresado y volverlos a tratar creo que estaría de más, en ese caso quiero dejar en uso de la palabra al señor Jorge Calero para que pueda expresar por el tiempo de dos minutos.

Se procedió a la intervención de los ciudadanos presentes.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece, yo quisiera explicarle a los señores ciudadanos que se ha dado oportunidad a todos, sin embargo, no podemos seguir otorgando el uso de la palabra, si no fuera así nosotros vamos a estar acá y en el intermedio que tengamos puedan hacernos llegar sus sugerencias, sus peticiones a fin de poder tratarlos pero tenemos que continuar con la agenda, vamos a continuar y vamos a pasar a la sección Informes para lo cual dejo en uso de la palabra a los señores consejeros para poder hacer uso del despacho.

Bien, no habiendo informes por parte de los señores consejeros, yo necesito informar que en mi condición de Consejero Delegado hemos asistido a un Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú y a la culminación donde se ha tratado diversos temas llegando a un acuerdo y vemos que está suscrito en el acta y se estará haciendo llegar cada una de las actas a los señores consejeros regionales, hago entrega de las actas para conocimiento y que conste en acta los puntos tratados en el Primer Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú desarrollados en la ciudad de Cusco del 14 al 20 del mes de Noviembre, por favor. Tiene usted la palabra la consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Muchas gracias Consejero Delegado, quiero informar que el 15 de Noviembre sostuvimos una reunión con el Director de Producción en la provincia de Pisco para coordinar sobre un problema latente de una

Ordenanza Regional emitida por la región Arequipa sobre el caso de (ininteligible) se encuentra el Ing. Campos que en su momento debe de informar una próxima sesión de consejo, se va a entregar la propuesta de una Ordenanza Regional sobre lo que es la extracción de macroalgas a nivel de la región de Ica.

Quiero informar que el 20 de Noviembre sostuvimos una reunión con la Comisión de Trabajo y la Directora de Trabajo para poder evaluar la problemática laboral de la región indicando que hace dos meses aproximadamente se encuentra una propuesta, un cambio de ROF para crear dos Direcciones adicionales a las actuales, la Dirección de Derechos Fundamentales de Seguridad, Salud y Trabajo, la Dirección de Inspecciones estaba en la aprobación y espera de la Dirección de Presupuesto.

Quiero informar que el día 22 de Noviembre, se sostuvo una reunión con el Presidente Regional, el Alcalde Provincial de Nasca, el Alcalde del Distrito de Marcona y los señores dirigentes de POMAR por la problemática de los límites territoriales de Globas y Marcona Región Arequipa y Región Ica comprometiéndose a buscar un profesional para poder elaborar el expediente técnico sobre el tema de la demarcación territorial de ambas regiones por un monto de compromisos de 20 mil nuevos soles, por los cuales el Presidente Regional se comprometió a apoyar a este proyecto 5 mil nuevos soles, el Alcalde Provincial de Nasca 7 mil soles, el Alcalde de Marcona 5 mil soles, la comunidad pesquera de Marcona 3 mil, en ese mismo día se tuvo una reunión con los dirigentes de SEMAMARPE con la problemática de un paro nacional minero de los mineros artesanales, coordinando con el Presidente Regional sobre la paralización de los pequeños mineros artesanales exhortando que el Sr. Presidente Regional al gobierno central ahondar esfuerzos en aras de dar solución a tan grave problema que repercute negativamente en el desarrollo nacional de la región Ica y se viabilice en una forma concertada la formalización de los mineros artesanales, cursando tres documentos, un documento al Presidente de la República, otro documento al Ministro de Energía y Minas y un documento al Presidente del Consejo (ininteligible).

El 29 sostuvimos una reunión conjuntamente con el señor Alcalde de Changuillo solicitando un adicional para culminar el 100% de la obra valorizada en 759 mil 653.33 sobre el sector de San Javier sobre lo que es el mejoramiento del sistema de riego de productores de San Javier por el monto de 112 mil 635.43 nuevos soles y quiero comunicarles a los señores que ha sido aprobado ya este monto el día de ayer ha indicado el Ing. Buleje.



Quiero informar que el 01 de Diciembre sostuvimos una reunión con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, el consejero Echaiz sobre el problema y la evaluación es urgente en la región Ica se tiene una información en Ica que cada 10 niños de la región, 07 tienen anemia, se está elaborando un proyecto para unir lo que es la anemia y la desnutrición de todos los niños de la región.

Quiero indicarles que el día 12 de Diciembre se sostuvo una reunión con la Gerenta General, el Ing. Buleje, el Administrador y el Alcalde Provincial de Nasca sobre el problema laboral que hasta el momento no se les paga a 400 trabajadores del Consorcio Nasca originando un problema social por la insolvencia económica de dicha empresa, se han comprometido que el día de mañana deben estar abonando las cinco semanas que se les está adeudando a la clase trabajadora.

Quiero indicar que hemos reunido el día 12 de Diciembre, sostuvimos una reunión con la Gerenta de Desarrollo Social para conformar el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel regional y de igual forma para conformar el Consejo Consultivo de los ancianos de la región Ica, eso es todo lo que tengo que informar señores consejeros.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, tiene usted la palabra consejera Karen Rebatta.

**La Consejera REBATA:** Primeramente para saludar a todos los presentes, señores alcaldes, autoridades, Consejero Delegado, consejeros colegas todos. Tengo que informar que en mi condición de miembro de la Comisión de Defensa de los Límites de la región Ica entre Chincha y Cañete y como consejera de la provincia de Chincha se vienen teniendo diversas reuniones respecto a este tema con la participación del Presidente Regional, consejeros regionales, asesores de congresistas de nuestra región, representantes de las Municipalidades de la provincia de Chincha, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás autoridades para poder de esa manera nosotros tomar acciones concretas frente a los problemas limítrofes de la región Lima y región Ica.

Asimismo, para informarle que como representante de la coordinadora de la Red de Mujeres Autoridades de Ica, se participó en el Primer Congreso de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú RENAMA que se llevó a cabo en el Congreso de la República el día 07 de Diciembre en la cual se participó en

dicha reunión con la Viceministra de la Mujer, congresistas de la república, asimismo como representantes de la Casa de la Mujer Flora Tristán, Manuela Ramos, alcaldesas, regidoras, presidentas regionales, consejeras regionales en la cual se debatieron diversos temas que respaldan y protegen a la mujer y que están siendo presentadas por iniciativas legislativas en el Congreso de la República.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece la participación de la consejera Karen Rebatta. Tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Consejero Delegado, consejeros todos, para conocimiento del Pleno y en especial de la Comisión de Educación debo informar sobre el Director de la UGEL de Pisco, el Sr. Paz Quijandría, el Ministerio Público a través de la Fiscalía Provincial (ininteligible) Corporativa de Pisco ha decidido continuar su investigación sobre actos contra el pudor que ya había tenido al principio y también debo comunicar que el referido señor Director de la UGEL de Pisco ha sido condenado a pagar la suma de 5 mil nuevos soles por el Juzgado correspondiente para conocimiento.

Por otro lado, también debo informar a usted y aprovecho la oportunidad para agradecer aquí públicamente al Alcalde de Nasca al Ing. Alfaro y a la consejera Luz Torres que el día del accidente que tuvimos cuando nos dirigíamos a la ciudad de Nasca fueron los primeros en llegar al Hospital de Salud donde fuimos atendidos después del grave accidente que tuvimos y del cual todavía se está reponiendo la consejera Nora Barco, por lo demás aprovecho la oportunidad también para aclarar que nosotros íbamos por una invitación de la Asociación Civil "Hierro, Progreso y Desarrollo" que no solamente hemos ido dos veces, hemos ido en otras oportunidades incluso para la consejera Luz Torres a tratar temas para tener conocimiento de todas las relaciones entre la empresa y los trabajadores y también hemos ido por temas específicos de la pesca pero aquí parece que hay algo que no se entiende, hay un Sr. Julio Ortiz que es el Secretario General de los Obreros de la Shougang que no sé si se cree dueño de Marcona o cree que Marcona es un soyet o es la Cuba de Castro y que nosotros no tenemos que pedir permiso y alegremente ser la que nosotros vamos a cobrar, nosotros no tenemos nada que ver con Marcona (ininteligible) yo puedo ir un millón de veces y no le tengo que pedir permiso a nadie porque mi tránsito por la República hasta el día de hoy es libre, o sea, nosotros vamos

y regresamos y podemos ir muchísimas veces, yo manifiesto mi más enérgica protesta por esas expresiones antojadizas y tan ligeras que dañan el honor de las personas.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien se agradece la participación del consejero Carlos Oliva, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos Chávez.

**El Consejero RAMOS:** Quiero hacer una intervención breve nada más Consejero Delegado, la semana pasada con el Presidente de la Comisión Agraria conversé con el Presidente Regional en el sentido de la disponibilidad de la maquinaria pesada para las defensas ribereñas y me dijo que ya había coordinado con la Gerenta General y con el Director de la OSEM o sea de maquinaria pesada, el día 15 de diciembre todas las máquinas pasaban ya a cada provincia a hacer los respectivos trabajos, así que para conocimiento de Changüillo, San Javier, Nasca mismo Palpa mañana 15 tienen que ponerse ya los (ininteligible).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, se agradece la participación. Tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

**El Consejero MEDINA:** Consejero Delegado, consejeros de la región Ica, autoridades, funcionarios, amigos de Ingenio. Primeramente para agradecerles su hospitalidad, al Gobierno Regional, a la sesión de consejo sobre los avances que vienen sucediendo en defensas ribereñas en la provincia de Palpa. Se está trabajando en la zona de Gramadal, La Isla y Santa Rosa, he podido monitorear para ver en qué estado se encuentra y también en parte los problemas que hay con los puentes por eso quería informar y tengan conocimiento ustedes que estamos preocupados por los problemas de defensas ribereñas y lo que acaba de informar el consejero Arturo Ramos es cierto, ya en los próximos días las maquinarias van a salir a diferentes lugares para ver el problema de descolmatación y defensas ribereñas.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera alguna otra petición respecto a informes.

Bien, yo creo que también tengo que informar al Pleno del Consejo que en mi calidad de Consejero Delegado a petición del Pleno del Consejo se devolvió el expediente en el cual se proponía la intervención a través de una situación de emergencia para atacar los puntos críticos de todos los ríos de la región Ica, el mismo que no había considerado a la provincia de Palpa e Ingenio, motivo por el cual fue devuelto a la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente a través de Presidencia; sin embargo, pese a que han pasado más de dos meses hasta la fecha no se han devuelto ese expediente con el informe respectivo, lo cual hoy apreciamos el reclamo no solamente de los Alcaldes de la provincia de Nasca sino el reclamo sino que de toda la región Ica porque es preocupante que habiendo tantos puntos críticos hasta la fecha a excepción de algunos cuantos que han salido como proyectos mas no como actividad se hayan podido atender pero los puntos críticos si bien es cierto son muchos creo que hay unos que necesitan urgente intervención por parte de las autoridades competentes; en ese sentido, informo que la Gerencia de Recursos Naturales hasta la fecha no ha devuelto el expediente derivado a su gerencia.

Bien, señores consejeros, no habiendo otro punto que tratar. Bien, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**El Consejero PIZARRO:** Bien, buenas tardes solo para informar que quien le habla fue invitada por la ONG en a la ciudad de Arequipa para ver temas de educación, en el cual se ha estado trabajando temas de desarrollo e inclusión social para los jóvenes en la actualidad que están estudiando y terminando su secundaria con el fin de que puedan darle ciertos parámetros y lineamientos de lo que viene a ser un trabajo o bien puedan incluso solventar sus propios estudios a través de ciertos talleres que la misma ONG está empleando, a la vez se coordinó una visita de la ONG para armar un convenio en beneficio de educación con la parte de lo que viene a ser jóvenes y lo que viene a ser desarrollo para la región Ica como también he sido invitada por la SENAJU, la Secretaría Nacional de la Juventud en la capital de Lima para poder ver quizás algunas problemáticas que están teniendo los jóvenes y sobretodo para poder también fortalecer el tema del proyecto (ininteligible) que hemos aprobado regionalmente el Consejo Regional de Juventud que fue aprobado en la sesión de consejo anterior, bueno eso es todo lo que tengo que informar.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, muchas gracias, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

**El Consejero MEDINA:** Gracias señor Consejero Delegado, quería ya que el doctor se manifestó del distrito de El Ingenio, quiero decirle que él me hizo llegar un documento solicitando varios asuntos que tenían pendientes, necesidades que tenía el Ingenio, eso lo he hecho llegar con un documento al señor Director Regional de Salud, el cual está tomando conocimiento y en los próximos días estará haciendo una visita al distrito de El Ingenio y a la capital de la provincia de Nasca para resolver los problemas que han solicitado, gracias Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece la participación y en este punto de informe en tanto sí bien es cierto hemos recogido las problemáticas, las sugerencias, las necesidades de los pobladores, creo que merecen una respuesta del Pleno del Consejo, decirle a todos los alcaldes, a todos los pobladores que han intervenido que es una preocupación no solamente del distrito o de la provincia de Nasca sino de toda la región la situación actual respecto a los límites de la región Ica; sin embargo, quisiera informar que ese es un aspecto netamente técnico que tiene que analizarse a través de un expediente, que tiene que elevarse a las instancias pertinentes luego seguir su trámite y terminar en el Congreso de la República, en ese sentido estamos como Consejo trabajando para incrementar el presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de que puedan contratar a profesionales que puedan apoyar en la formulación de estos expedientes técnicos. Asimismo, quiero informar al Alcalde Provincial de Nasca y al Alcalde distrital de Changuillo, en la sección pasada en vista de que este año por diversos motivos se ha retrasado la ejecución de obra, el gobierno central ha sacado una serie de medidas extraordinarias para poder agilizar la contratación de estas obras programadas para el año 2012; en consecuencia, en Consejo Regional en sesión pasada ha autorizado al ejecutivo para que puedan proceder a la contratación vía los procesos de selección para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la carretera de acceso al valle de Las Trancas Tramo desvío Panamericana Sur Km. 463 Santa Luísa distrito de Vista Alegre-Nasca", por un monto ascendente de 9 millones 940 mil 559 nuevos soles. Asimismo, se ha aprobado para que en este año se licite la obra que se ejecutará en el 2012 del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Tramo desvío Km. 415 Panamericana Sur capital del distrito de Changuillo Nasca" por un monto total de 3 millones 595 mil 583 nuevos soles, señores el Pleno del Consejo ha dispuesto la contratación en este año para precisamente no tener

Los inconvenientes de una ejecución más el próximo año porque queremos superar y queremos ser más eficientes, más eficaces en el gasto del Gobierno Regional; sin embargo, también informarle al público, a las autoridades, que nuestra función es normativa y fiscalizadora, en ese sentido decirle al doctor de Marcona que hizo el uso de la palabra que es preocupante la denuncia que expresa respecto a la enfermedad profesional que acogen los trabajadores pero nosotros vigilamos y supervisamos la gestión y la conducta pública del funcionario público; en ese sentido, vamos a exigir porque todo queda grabado, en mérito a su denuncia vamos a exigir la intervención y vamos a solicitar un informe a la Dirección Regional de Trabajo respecto del cumplimiento a las acciones que han tomado para que la empresa cumpla de acuerdo a ley, eso lo estaremos haciendo llegar a usted con copia al Alcalde para que pueda tener copia de la respuesta del informe que lo solicitaremos desde el Pleno del Consejo Regional. Asimismo, informarles al señor Alcalde del distrito de Changuillo que el funcionario público más allá de funcionario es servidor y que está para servir y atender a la población pero con mucha más razón a un representante de la población que son los alcaldes y esa medida señor Alcalde nosotros no podemos permitirlos y le sugerimos que cuando usted visite y no tenga esa respuesta inmediata se acerque a los consejeros regionales para exigirle a los funcionarios que cumplan de acuerdo a ley la función que le corresponde, no podemos permitir que a un representante del pueblo lo mesan, no solamente porque es representante sino también porque es ciudadano de la región Ica y eso no lo permitiremos, decirle a los señores que existen muchas necesidades, al representante de Tulin, a los señores moradores que han pedido por el Instituto Superior Tecnológico Público, acá no porque estemos en Ingenio vamos a darle respuestas inmediatas que después podrían ser irresponsables, lo que vamos a hacer es derivar este expediente de la factibilidad de creación del Instituto Superior Tecnológico Público en el distrito de Ingenio a la Dirección Regional de Educación para que previo informe poder evaluar y tener una decisión del Pleno del Consejo Regional. Asimismo, nos comprometemos con cada uno de los pedidos de los señores moradores de este distrito, canalizarlos a las diferentes Gerencias, Direcciones para obtener respuestas de ello, hay algunos pedidos que no corresponden al ámbito del Gobierno Regional sino que son pedidos de ámbito local que lo haremos llegar al Alcalde distrital para que puedan canalizar aquellos pedidos de los moradores, decirle a los señores que tienen problemas con la comunidad campesina, que sí bien es cierto, según la ley de comunidades campesinas sí bien es cierto según la ley de comunidades campesinas pueden abarcar terrenos de otras jurisdicciones también es cierto

que tenemos que defender nuestros límites y en eso tengan ustedes el pleno compromiso del Pleno del Consejo para poder derivar esas peticiones a la Gerencia de Planeamiento para que se tomen las acciones legales que correspondan, son muchos pedidos, ha quedado grabado y estaremos canalizándolo a través de la Secretaría del Consejo Regional y a través de cada uno de los consejeros a las diferentes gerencias y direcciones a fin de poder dar respuesta de los pedidos, decirle a los señores que han denunciado la falta de cumplimiento de sus derechos laborales en la construcción de las diversas obras tomaré ese pedido y solicitaremos un informe primero al supervisor de obra pero también al Director de Trabajo para que pueda fiscalizar y supervisar el accionar de esta empresa porque el Gobierno Regional paga todos los beneficios y por ende las empresas tienen que pagar todos sus beneficios a los trabajadores que ahí desarrollan sus actividades.

Bien señores, vamos a pasar, tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Yo quisiera solicitar al Consejo porque ha pasado 12 meses de gestión y el pedido del pueblo de Ingenio es latente y es preocupante, en cuanto a los límites entre la región Ayacucho y la región Ica; entonces yo le pediría a usted y al consejo en Pleno que este pedido, este informe pase a sección pedidos.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, yo les sugeriría a ustedes que hagan las intervenciones oportunas en los estadios de la sección Pedidos todavía no hemos llegado y háganlo en otra estación.

**La Consejera TORRES:** Pero estoy haciendo el pedido de un poblador este informe que usted lo acaba de indicar, yo lo que estoy solicitando es que este informe podría tener a bien el Consejo en Pleno pasarlo a una sección Pedidos.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Así es, habiendo escuchado las exposiciones de los pobladores al Pleno del Consejo podemos hacerlas nuestras y pedir en el estadio las intervenciones que creamos necesarias.

### III. PEDIDOS

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, precisamente vamos a pasar a la estación Pedidos y dejo en uso de la palabra, previa solicitud para que pueda realizar los pedidos correspondientes los señores consejeros regionales.

Tiene usted la palabra consejera Karen RebatTA.

**La Consejera REBATTa:** Gracias, quiero solicitar al Pleno del Consejo la modificación del artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional que fue aprobado en sesión ordinaria de consejo en la provincia de Chincha el 19 de octubre en la cual se conforma la comisión de defensa de los límites de la región Ica, queríamos nosotros como comisión la modificación en todo caso sería incluir a dos alcaldes más en condición de miembros de los distritos que también están incluidos en el problema limítrofe entre Chincha y Cañete ya que en una primera instancia quienes la conforman sería el Presidente Regional quien presidirá esta comisión, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o su representante, el Sub Gerente de Demarcación y Administración Territorial de Ica, el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, 02 representantes del Consejo Regional de Ica quien es en esta oportunidad los dos representantes de la provincia de Chincha, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha en su condición de miembro, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha en su condición de miembro, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado en su condición de miembro también y lo que estamos solicitando es que se incluyan al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín y al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana, yo pido al Pleno del Consejo por favor pasar este pedido a Orden del Día.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, realizado el pedido de la consejera Karen RebatTA solicito al Pleno del Consejo manifestar su aceptación levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.  
Muy bien, pasa a Orden del Día.



**La Consejera REBATA:** Quiero solicitar también al Presidente Regional en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Regional se sirva presentar un informe al Consejo Regional sobre los trabajos realizados durante el presente año con el Consejo de Coordinación Regional de Ica.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con el pedido realizado por la consejera Karen Rebatta para que sean canalizados a través de la Secretaría del Consejo Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero, pido al Consejo en Pleno, lo referente a lo que es demarcación territorial de los límites de Ayacucho pase a orden del día. La demarcación territorial entre la región Ica y Ayacucho, los límites territoriales.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** No existe propuesta alguna todavía, no hay.

**La Consejera TORRES:** Es un pedido del Alcalde de El Ingenio, lo estoy tomando como un pedido.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno, en todo caso voy a ponerlo a consideración del Pleno, los señores consejeros que estén de acuerdo en que el pedido.

**La Consejera REBATA:** Señor Consejero Delegado, yo diría que en todo caso el asesor legal sustente sobre el pedido que está haciendo qué podemos hacer en este caso al pedido de la consejera Luz Torres.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, los

señores consejeros que estén de acuerdo en autorizar la intervención del asesor legal, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores autoridades todos, muy buenas tardes, con referencia al pedido de la señora consejera Luz Torres podía referir que en principio cuando se va a pasar a Orden del Día debe tenerse un dictamen o en todo caso debe ser una propuesta debidamente elaborada y que esté contenida en una propuesta de Acuerdo u Ordenanza, este pedido no contiene aún ese pedido mas bien lo evaluaríamos posteriormente para que formalmente en una sesión ordinaria o extraordinaria posterior se podría incluir como punto de agenda en nueva sesión.

**La Consejera TORRES:** No hay ningún problema, creo que la forma legal que usted indica no hay ninguna objeción, pero es una necesidad e importancia para poder (ininteligible).

Solicito al Consejo en Pleno una realización de una auditoría integral a la obra de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre que abarque desde la aprobación del expediente técnico incluyendo el proceso de adjudicación del comité especial.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, antes de llevar a votación yo quisiera indicar mi posición que antes de pedir una auditoría creo que tienen que haber argumentos necesarios y no existiendo un informe previo desde ya mi voto sería una abstención en tanto que no existen informes previos que ameriten pronunciar lo referente, lo que yo sí recomendaría o solicitaría en todo caso es que haya un informe respecto de la ejecución desde su inicio a la actualidad para visualizar algunas irregularidades o indicios que conlleven a solicitar una auditoría o investigación o lo que corresponda hacerlo en esa medida.

**La Consejera TORRES:** Señor, la forma del pedido es que el problema de este consorcio es que trayendo un caos social en la provincia y esto se ha venido informando de sesión en sesión, sí podemos cambiar el tenor del pedido, no

hay ningún problema, lo que queremos es la intervención del Consejo en Pleno sobre este tipo de obras que se vienen ejecutando, entonces yo cambiaría a un informe solicitar un informe a la gerente general, al gerente de infraestructura sobre el problema de esta obra de Nasca y Vista Alegre que es una obra de alcantarillado emblemática para la provincia, son 37 millones de soles y hay problemas sociales que están trayendo realmente a un caos en la provincia de Nasca y no podemos permitir pediría al Consejo en Pleno, está el Alcalde provincial y los alcaldes distritales para poder evaluar in situ nuestro trabajo de fiscalización porque no es solamente por cada una de las provincias que hemos sido elegidos sino somos consejeros fiscalizadores a nivel regional, entonces yo creo que este es un pedido de un informe que usted convoque a una sesión de consejo extraordinaria para poder evaluar este gran problema que ha traído un caos social en la provincia de Nasca y ya no podemos realmente permitir que estemos realmente ausentes ante este tipo de problemas.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, yo coincido con el pedido de la consejera Luz Torres y agrego a ello que también esté presente el gerente de Administración y que en el informe sea detallado y documentado presentando expediente técnico y copia de todos los informes de supervisión, valorizaciones, estado físico y financiero de la obra a la fecha y que ese informe sea sustentado y fundamentado en una sesión extraordinaria ante el Pleno del Consejo Regional, todos los actuados administrativos, técnicos y legales a la fecha.

**La Consejera TORRES:** La constitución de la comisión en Pleno por favor para poder evaluar in situ.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo respecto al pedido de la consejera Luz Torres Zegarra y a lo incrementado por mí persona, sírvanse expresarlo levantando la mano, previo informe.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros si hubieran otros. Muy bien, señores consejeros yo quiero solicitar al Pleno del Consejo Regional autorización para que a través de

La Secretaría del Consejo Regional toda vez que queda registrada todas las ponencias de todos los participantes el día de hoy se autorice el trámite correspondiente ante las gerencias o direcciones competentes a fin de dar respuestas y/o informes respecto a los pedidos o a la información realizada por todos los participantes el día de hoy en el Pleno del Consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En ese sentido, y habiendo culminado, con la estación pedidos, vamos a pasar a Orden del Día para desarrollar la agenda, teniendo como primer punto:

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 026-2011-GORE-ICA/CSPVS que presenta Dictamen N° 005-2011- CSPVS "Modificación del Acuerdo de Consejo N° 0016-2010-GORE-ICA relacionado al Cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión: "Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A."; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Sr. José Félix Medina Uribe, Presidente de la Comisión de Salud, Población y Saneamiento del Consejo Regional de Ica, para lo cual quiero dejar en uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Población y Saneamiento.

**El Consejero MEDINA:** Consejero Delegado, consejeros, quisiera pedir por su intermedio señor consejero el uso de la palabra del Gerente de SEMAPACH para que nos haga una exposición breve respecto al caso.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien señores consejeros, habiendo realizado el pedido al consejero José Félix Medina Uribe, solicito autorización para que pueda participar el Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable SEMAPACH, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, está autorizado el Gerente de la Empresa SEMAPACH para que pueda hacer la sustentación correspondiente.

**EL SR. PEDRO MENDOZA ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EPS SEMAPACH S.A.:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores alcaldes de la provincia, señores alcaldes distritales, población de esta calurosa ciudad que nos acompañan.

Señor Consejero Regional, señores consejeros, para nadie es ajeno que en esta sesión hemos sido testigos casi todos nosotros de hablar de la problemática del agua y particularmente en mi condición de Gerente General de la EPS SEMAPACH vengo a sustentar frente al Pleno esta petición de cofinanciamiento de 8 millones para que puedan desarrollarse las obras de rápido impacto en la provincia de Chíncha, debo manifestarles señores consejeros que las medidas de rápido impacto en un primer momento le entregan 8 empresas de agua potable a nivel nacional y en el (ininteligible) en el que nos encontramos son 4 empresas, estas medidas de rápido impacto qué cosa implica señores consejeros, implica realizar obras de esta empresa a favor de la provincia de Chíncha respecto a seguir buscando el agua potable que es un recurso natural insustituible, ya las obras que tenemos de Minaqueros que pronto han de agotarse porque definitivamente estas obras tienden a una población que está creciendo.

Debo hacer un alto y aclarar a quien hizo el uso de la palabra que Cielo Lindo que estaba utilizando poco agua, Cielo Lindo no utiliza ni un milímetro de agua potable de la provincia de Chíncha, usa esa poca agua porque lo usa a través del sistema de desalinización del agua de mar, no usa el agua potable porque se quiere malinterpretar que el Concejo quiere dar a alguna empresa minera. En estas obras que van a ejecutar señores consejeros están las obras de esta búsqueda de este recurso humano que ya no será solamente el de Minaqueros sino será ya al nivel de Huachos que está en la provincia de Castrovirreyna, se van a hacer obras de construcción, de canalización, se van a hacer obras de lagunas de oxidación, se van a renovar las tuberías de agua potable y alcantarillado porque estas obras como ustedes saben sí bien es cierto, todo el departamento sufrió el desastre del 15 de agosto pero lo fue más Pisco y de repente Chíncha por ser el mismo epicentro; en ese sentido, la empresa no se ha quedado con las manos cruzadas, hemos seguido tocando las puertas y desde el año 2005 hemos venido trabajando en este tema, es por eso que estas medidas de rápido impacto del proyecto que conforme al oficio N° 288-2010-VIVIENDA y el Oficio N° 2870-2009-EF, la Dirección General de la Programación Multianual del sector público del Ministerio de Economía y Finanzas, luego del estudio de inversión a nivel de perfil y el Acuerdo establecido en el literal 9 numeral 3.2 del artículo 3° del Reglamento de la Ley

del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y mediante el Informe Técnico N° 150-2009-EF/6801 declara viable el proyecto de medidas de rápido impacto de la EPS SEMAPACH S.A. Código SNIP 12161 y en ese sentido hemos buscado el aporte que ya hemos está aprobado del gobierno nacional de 7 millones 266 mil 944, el financiamiento de la KFW es de 13 millones 250 mil nuevos soles, de la GYZ 1 millón 081 mil y la donación de la DNS de 306 mil soles y en el gobierno anterior se solicitó al Pleno el cofinanciamiento de 8 millones, estoy seguro señores consejeros que ese cofinanciamiento de repente se hizo en un apoyo en una situación política en ese entonces, hoy en día debo agradecer al Pleno y a la exigencia del respetable colegiado y de los funcionarios que han tenido este gobierno de ajustar de que eso sea una realidad y técnicamente y a través de múltiples comunicaciones que se ha hecho del viceministerio al Presidente del Gobierno Regional y a muchos de los funcionarios incluido el Presidente de la Comisión técnicamente este proyecto se ha hecho viable y con esa amplitud, esa necesidad, yo pedí permiso al presidente de la comisión para poder decirle al gobierno nacional porque este es un préstamo y una financiación a nivel internacional con el gobierno alemán y definitivamente el gobierno en ese sentido el gobierno regional no podía negarse y me dijeron que había la intención lógicamente política de ustedes que hoy día deben de adoptar ese hecho y como indicamos y en esas circunstancias es que el gobierno nacional ha hecho las primeras consultas y debe estar antes del día viernes o el día lunes firmando este convenio donde el aporte de ellos es de 22 millones de soles y el aporte del cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ica será de 8 millones pero que no va a ser inmediatamente sino que se va a ser a través de partidas que ustedes supongo en el dictamen lo estarán manejando y esta es una inversión que se va hacer con la fiscalización de los gobiernos que participan acá de manera internacional y también con un financiamiento de fideicomiso, de tal manera que esa inversión les va permitir señores consejeros aprobar una inversión y darle una factibilidad de servicio aproximadamente de 20 años a la provincia de Chincha y hoy en día se tiene que tener en cuenta que todo tipo de inversión señores consejeros pasa por una inversión del servicio de agua potable y alcantarillado, hoy en día los señores alcaldes y ustedes que conocen el tema nadie puede hacer una inversión en una calle, una avenida o en cualquier circunstancia de una obra física si definitivamente no está garantizado el servicio de agua, alcantarillado, de cable, teléfono y hoy en día todavía de gas, es por ello que yo me he permitido hoy día y como estamos haciendo este seguimiento y ustedes son testigos y no de ahora, para mí es un orgullo

vísitar Ingenio, conocerlo recién pero he venido siguiendo para que esto sea una realidad y hoy en día ha tocado definitivamente la parte decisiva e histórica de ustedes señores consejeros dar la decisión política de este cofinanciamiento y de mantener todo el tipo de fiscalización al que ustedes pueden someter a la obra que vamos a ejecutar y espero que este colegiado cuando alguno de ellos de repente algunos consejeros de Chíncha haga suyo este pedido que voy a plantear que lo hagan con la dispensa del caso de aprobar el colegiado esta medida para nosotros inmediatamente comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas donde ya se encuentra la planificación respectiva y que en el próximo año los primeros desembolsos y la primera inversión sea para las obras que se contienen en este proyecto de inversión pública, ese es el planteamiento señor Presidente del Consejo, señores consejeros y espero que el colegiado tenga esa humilde, digna pero alturada decisión de darle esta inversión para el pueblo de Chíncha que tanto lo necesita, muchísimas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, para continuar con la sustentación quiero dejar en uso de la palabra al consejero José Félix Medina Uribe, Presidente de la Comisión de Salud.

**El Consejero MEDINA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, autoridades, funcionarios, personas de Ingenio. En mi condición de Presidente de la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento y en cumplimiento de nuestra función, hemos cumplido conjuntamente con los señores consejeros regionales Carlos Miguel Oliva Fernández Prada y la Sra. Nora Barco de Gotuzzo con emitir el Dictamen N° 005-2011-CSPVS/CRI Dictamen recaído sobre el expediente administrativo, que contiene petición de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-GORE ICA, su fecha 22 de marzo del 2010 efectuado con Oficio N° 116-2011-SEMAPACH S.A.-G.G y Oficio N° 150-2011-GORE ICA/SCR; al respecto, indicar sin perjuicio a lo ya precisado en el propio dictamen que cada uno de los señores consejeros tienen en su carpeta de trabajo referir que con Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-GORE ICA, de fecha 22 de marzo del 2011, por el cual se aprobó por parte del Gobierno Regional de Ica, cofinanciar el Proyecto de Inversión "Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha-SEMAPACH S.A.", por el monto de S/. 8 000,000.00 (OCHO MILLONES DE NUEVOS SOLES, con presupuesto del año 2011). Luego con Oficio N° 290-2011-VIVIENDA/VMCS-DNS, el Director

Nacional de Saneamiento del Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento, comunica a la Gerencia General SEMAPACH S.A, que se viene gestionando la aprobación del préstamo del KFW, que financiará parcialmente el Proyecto "Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha-SEMAPACH", proyecto que comenzará ejecutar en el año 2012, por lo cual solicita se gestione ante el Gobierno Regional de Ica la ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-GORE-ICA, indicando que el aporte será con el presupuesto del año 2012.

Así con Oficio N° 116-2011-SEMAPACH S.A.-G.G, el Gerente General de la E.P.S. SEMAPACH S.A., solicita la emisión de Acuerdo de Consejo Regional, postergando el aporte de dicho presupuesto para el año 2012, la misma que fue tramitada ante el Pleno del Consejo Regional y derivada a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Comunicaciones y Construcción, para su estudio y dictamen.

Con Oficio N° 215-2011-SEMAPACH S.A. -G.G., el Gerente General de SEMAPACH S.A., solicita ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-GORE-ICA.

Con Oficio N° 150-2011-GORE ICA/SCR, por el cual se remite a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Comunicaciones y Construcción, para el Dictamen de Ley.

Con Oficio N° 025-2011-GORE ICA/JFMU, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional, se solicitó emisión de documento que contiene compromiso de parte de la Presidencia Regional, sustentado con informes de la Gerencia General; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y otros, que sean necesarios para asumir compromiso formal para futura ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Medidas de Rápido Impacto de las EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha-SEMAPACH S.A."

Con Oficio N° 909-2011-GORE ICA/PR, la Presidencia Regional sustentado en los Oficios N° 999-2011-GORE ICA-GRPPAT y Oficio N° 620-2011-GORE-ICA/GGR, emitidos por la Gerencia General Regional y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respectivamente, en ejercicios de sus facultades establecidas en los incisos j) y k) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, comunica el compromiso formal para cofinanciar el citado proyecto de inversión, por el monto de S/. 8 000,000.00 (Ocho Millones de Nuevos Soles), la misma que deberá ser financiada con Recursos de la Fuente de Financiamiento Determinados, en



dos ejercicios presupuesto 2012-2013, cuyo detalle de desembolso se efectuará con el Convenio Específico correspondiente, solicitando se emita el Acuerdo de Consejo Regional, por el Consejo Regional.

La comisión previa evaluación exhaustiva de los indicados documentos y demás efectuados actuados que contiene el expediente administrativo en aplicación del principio de informalismo recogido en el inciso 1.6 del art. 3º del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 atendiendo a la finalidad de garantizar el cofinanciamiento de parte del Gobierno Regional para la ejecución del citado proyecto de inversión, además conforme se desprende del inciso 2 del artículo 60º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, la comisión está facultada, debo indicar o adecuar el sentido correcto de las propuestas de Acuerdos y/o Ordenanzas Regionales emitió el Dictamen recomendando por unanimidad modificar el art. 1º del Acuerdo de Consejo Regional Nº 0016-2011-GORE-ICA con el texto siguiente: Aprobar por parte del Gobierno Regional de Ica el compromiso de cofinanciar el proyecto de inversión "Medidas de rápido impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha-SEMAPACH S.A. por el monto de S/. 8 000,000.00 (Ocho Millones de Nuevos Soles), la misma que deberá ser financiada con Recursos de la Fuente de Financiamiento Determinados, en dos ejercicios presupuesto 2012-2013, cuyo detalle de desembolso se efectuará con el Convenio Específico correspondiente, por parte de la Presidencia Regional conforme a sus atribuciones, es cuanto puedo informar señor Consejero Delegado, señores consejeros, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejero Félix Medina, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

Bien, señores consejeros tenemos en su carpeta el Dictamen Nº 005-2011-CSPVS/CRI, el mismo que por unanimidad concluyen que en atención a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional recomienda modificar el Acuerdo de Consejo Regional Nº 016-2010-GORE-ICA, conforme a las precisiones establecidas en el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, que se adjunta al presente.

Bien, teniendo en consideración el Dictamen y siendo por unanimidad, vamos a ir directamente a votación para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional dar lectura a la parte resolutive de la propuesta de Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Acuerdo de Consejo Regional. SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-GORE-ICA, con el siguiente texto:**

**"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** por parte del Gobierno Regional de Ica, el compromiso de cofinanciar el Proyecto de Inversión "Medidas de Rápido Impacto de la EPS Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A.", por el monto de S/. 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE NUEVOS SOLES), con recursos de la fuente de financiamiento de recursos determinados, en dos ejercicios presupuestales 2012-2013, cuyo detalle de desembolso se efectuará con el Convenio específico correspondiente, por parte de la Presidencia Regional, conforme a sus atribuciones". **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, a realizar los trámites respectivos para la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región; asimismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

**JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL**

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

**ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Bien, señores consejeros vamos a llevar a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente Acuerdo en los términos descritos por el Secretario del Consejo Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores como segundo punto de Agenda tenemos:

2. Propuesta de Acuerdo de Consejo de Consejo Regional que dispone declarar de necesidad e interés público regional la implementación del Programa Piloto Demostrativo para la Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad a cargo de la COPMAR, presentado por las Consejeras Regionales: Sra. Haydee Luz Torres Zegarra y Giovanna Rocío Pizarro Osorio, consejeras a quienes dejo en uso de la palabra para la sustentación y fundamentación correspondiente.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quisiera pedirle a los consejeros hacer la exposición técnica el Ing. Ocampo, funcionario de la Dirección de Producción de Pisco para que pueda hacer su informe.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, realizada la petición por la consejera Luz Torres Zegarra, los señores consejeros que estén de acuerdo con autorizar al Ing. Ocampo para la exposición correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, dignísimos consejeros conformantes del Consejo Regional de Ica, señores Alcaldes, digna concurrencia.

En primer lugar, en representación de la Dirección Regional de Producción y de los trabajadores de la misma institución, quiero expresarle el agradecimiento a todos ustedes por haber aprobado el día de hoy en forma unánime la construcción de nuestro local institucional la Dirección Regional de Producción, creo que ha sido un arriero muy esperado y yo acabo de conversar con los trabajadores y no saben la alegría inmensa que tienen los trabajadores al recibir esta noticia, nuevamente mi agradecimiento a todo el Pleno del Consejo Regional.

Con respecto al proyecto Programa Piloto Demostrativo para la Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad con énfasis en estrategias locales e incremento de la productividad pesquera artesanal y promoción de la acuicultura en el distrito San Juan de Marcona de la provincia de Nasca de la región Ica. Como ya se hizo una exposición en el Consejo Regional de Huáncayo, este proyecto se viene trabajando desde el año

2003 en la que han tenido una participación activa las organizaciones sociales conformantes de la COPMAR, de igual manera quiero resaltar el protagonismo el Alcalde de San Juan de Marcona y a pesar de no contar con su presupuesto programado él ha destinado un presupuesto específico para apoyar la supervivencia de este programa piloto, entonces nosotros creemos que este proyecto debe continuar, este proyecto debe seguir porque entre sus fines de este proyecto está la extracción nacional de los recursos hidrobiológicos protegiendo el ambiente y cuidando la biodiversidad existente en su zona de influencia, por esta razón señores consejeros, la Dirección Regional cree muy conveniente la aprobación de esta Ordenanza Regional como ya lo dijo el señor Alcalde, él ha tenido una participación activa y también quiero mencionarles que ha habido una comisión asesora permanente donde han participado funcionarios del Ministerio de la Producción, funcionarios de la Dirección Regional y con la participación activa del Alcalde y de las organizaciones sociales; en tal sentido, nosotros respaldamos la aprobación de esa Ordenanza Regional, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, se agradece al funcionario de la Dirección Regional de la Producción y queda en el uso de la palabra consejera Luz Torres para que pueda continuar con la exposición y fundamentación.

**La Consejera TORRES:** Por lo expuesto por el Ing. Ocampo, funcionario de la Dirección de Producción y para el proyecto Piloto de San Juan de Marcona de los pesqueros de COPMAR puedan seguir desarrollando la parte pesquera de lo que es el recurso hidrobiológico en esta zona, yo quisiera pedirle al señor Secretario General pueda dar el Acuerdo resolutivo de esta propuesta de Ordenanza Regional.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, dada la solicitud de la consejera para que de lectura al Acuerdo, se solicita permiso correspondiente a los señores consejeros para que den solamente lectura y poder discutir respecto de lo que están discutiendo, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de necesidad e interés público regional la implementación del Programa Piloto Demostrativo para Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su biodiversidad a cargo de la COPMAR con énfasis en estrategias locales de incremento de la productividad pesquera artesanal y promoción de la maricultura en el distrito de San Juan de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, aprobado por D.S. N° 009 y 010 -2005-PRODUCE. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico de Ica en coordinación de la Dirección Regional de la Producción de Ica la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica. ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario de mayor circulación de la región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica. Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Ica

JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN

Consejero Delegado

CONSEJO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS

Presidente del Gobierno Regional de Ica

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros ha dado lectura a la parte resolutive, dejó en uso de la palabra a las señoras que han presentado el proyecto de Acuerdo, consejera Luz Torres y a la consejera Rocío Pizarro para de considerarlo continuar con la sustentación correspondiente.

La Consejera TORRES: Señores Consejeros, habiendo escuchado la parte técnica y la necesidad de contar con una Ordenanza Regional que pueda garantizar y declarar de interés regional el Centro Piloto de acuerdo al Decreto Supremo N° 009 y Decreto Supremo N° 010 de Produce 2005, yo quisiera pedirles al Consejo en Pleno su aprobación a este Acuerdo de Consejo, a esta propuesta del Consejo Regional, para poder apoyar y fortalecer el trabajo que viene realizando por muchos años los pescadores de Marcona, es un ejemplo a nivel regional que la única comunidad pesquera organizada y con la intervención del gobierno local en haber presentado una propuesta de lo que es

el Centro Piloto del Ecosistema de la Biodiversidad de los recursos hidrobiológicos de Marcona, yo solicito al Pleno del Consejo su aprobación para poder respaldar como Gobierno Regional el apoyo hacia los pescadores de Marcona, mejorando de esa forma su calidad de vida, en ese sentido señores consejeros regionales, yo exhorto a ustedes a poder respaldar como gobierno regional, declarando de interés regional el Centro Piloto para COPMAR en la ciudad de Marcona.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera otra intervención. Tiene usted la palabra Consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** De acuerdo a la propuesta que nosotros hemos hecho, nosotros queremos sumarnos a la necesidad que está teniendo este pueblo porque en realidad hay el tema que involucra a la región Arequipa también este proyecto, entonces en la región Arequipa han aprobado ya en realidad de interés público este proyecto, como está asumiendo el alcalde de gobierno con el señor Ollanta Humala, lo que nosotros queremos es fortalecer lo que está este proyecto ahora y queremos que como Consejo Regional fortalezcamos el proyecto que debemos actuar para que ellos puedan seguir teniendo proyecto y dando continuidad al trabajo que están realizando.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, habiendo realizado su fundamentación queda en uso de la palabra los señores consejeros previa solicitud para que pueda hacer las interrogantes, consultas y/o intervenciones que crean por conveniente respecto al tema que se está discutiendo. Tiene usted la palabra Consejera Karen Rebatto.

**La Consejera REBATA:** Gracias Consejero Delegado, solamente para respaldar la solicitud que están haciendo mis colegas consejeras, creo que es importante y en algún momento también ha sido sustentado en la provincia de Pisco en el Distrito de Huáncano si no me equivoco, creo que ha quedado más que sustentado y si es necesario el apoyo del Consejo Regional solamente brindar el respaldo de aquellos que lo están haciendo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si

hubiera alguna otra intervención. La vez pasada hubo una interpretación respecto a yo estoy de acuerdo que se tenga que darle el apoyo a los señores maricultores pero entiendo que la declaración tiene una necesidad de la implementación cuando ya el alcalde informa que ya se viene se está desarrollando, esto ya está en desarrollo y además indica sobre las coordenadas que desde mi punto de vista me parece importante porque no sé si queda claro yo quisiera la sustentación de parte de los proponentes al parecer esto surge como una necesidad de decirles a los vecinos arequípeños que se tiene una extensión de terreno ya delimitada para poder desarrollar este programa piloto demostrativo, sin embargo no parece en ninguna parte las coordenadas ni el interés de por parte de que en este caso del Alcalde de Marcona, lo visualizo de otros señores que en la anterior sustentación no lo han hecho no parece esta nueva propuesta, yo quisiera si pudiera aclarar este tema uno el proyecto se encuentra desarrollando o no, ¿qué tiempo tiene para desarrollarse? y ¿qué se busca con la declaración de necesidad e interés público regional y por qué no se señala las coordenadas UTM en este proyecto de Acuerdo de Consejo?.

**La Consejera TORRES:** Yo quiero indicarle algo Consejero Delegado, esta propuesta efectuada por los dirigentes de COPMAR en la ciudad de Huáncano Pisco, se ha pasado a una comisión de la Dirección de Producción que están inmersos en este tema, para hacer una evaluación exhaustiva este pedido y este clamor de este gran pueblo de la comunidad pesquera de Marcona porque se ha visto la indiferencia en los años anteriores en el pasado, el gobierno regional nunca tuvo el interés de respaldar los Decretos Supremos N° 015 empezó la aprobación en el año 2003 de una propuesta, de un grupo colegiado para poder formalizar a más de 18 comunidades pesqueras en Marcona, el ejemplo del Perú para poder aprobarlo a nivel de gobierno en el año 2003 y luego plasmar una comisión de alto nivel técnico, el gobierno aprobó un Decreto Supremo N° 009 y Decreto Supremo N° 010; donde esos decretos supremos indican las coordenadas que indica justamente que ha observado el señor alcalde pero lo que se quiere es que el Gobierno Regional tome el interés de proteger todo un trabajo y sacrificio de los pescadores y a las inversiones que ha ejecutado el gobierno local, porque este proyecto va a continuar de toda una vida porque es justamente es la biodiversidad que los recursos hidrobiológicos no tengan que depredarse porque ahí tienen bancos de erizos, bancos de lo que es choros, bancos (ininteligible), una serie de productos hidrobiológicos que ellos los mantienen y lo sostienen a lo largo de todas las generaciones que van a venir

hoy día por eso es que yo quisiera que el Ingeniero funcionario de Producción sustente la parte técnica y estamos sustentando la parte política social de este gran proyecto porque no podemos esperar que la región Arequipa esté (ininteligible) nuestro territorio acabando y sufriendo un problema social de los pescadores que hay una psicosis social en el distrito y el gobierno regional esté mirando tras una puerta como simple observadores, yo quisiera que el Ing. Ocampo de respuesta a lo observado por el Consejero Delegado para tratar de una vez sí es la aprobación o de repente incrementar algunas observaciones que está haciendo en estos momentos el Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Así es consejera, solamente para indicarle que no estamos sí no que precisamente creo que cuando se hace un pronunciamiento hay que ser frontal no podemos un poco querer disfrazar una actuación respecto a la intromisión de los señores de Arequipa, tenemos que levantar la voz de protesta pero levantémonos y suscribimos eso, no podemos dejar en el Decreto que dice pongámonos y digamos sí ellos dicen que son hasta acá nosotros decimos que somos hasta allá y hagamos respetar nuestros límites porque creo que esa es la intención, no se habla de ello, se habla de una necesidad cuando ve un proyecto cuando está implementado un proyecto no tiene fecha de caducidad según lo que se está sustentando y entonces ¿qué es lo que se está buscando?, yo creo que acá falta un sinceramiento respecto de lo que se tenga y la cosa es que siga por su nombre, las cosas y espero que el Pleno Regional se va a pronunciar y va a votar a favor de la defensa de uno de la mejora de vida de los pescadores pero también de los límites, no podemos dejar de pronunciamos al respecto y ello es lo que no se entiende o queremos o es que no estamos entendiendo o es que son temas aparte que se tienen que discutir en forma separada, eso es la intención de las interrogantes y la discusión precisamente este punto de Orden del Día es para discutir, para fundamentar, para intercambiar ideas y finalmente votar, yo soy de la posición que votemos con la verdad, que votemos diciendo lo que tenemos que decir y creo yo que respecto de la petición del Alcalde de Marcona, es claro que la intención es defender nuestros límites y decirles que este Plan Piloto Demostrativo de tal coordinada hasta tal coordinada, de manera tal que los señores de COPMAR sientan ahí sí el respaldo del Consejo Regional le dice hasta allá es Ica, pero no decirle ahí dejamos y para ver hasta dónde tu ingresas pues no señor tenemos que ser sinceros, creo que eso es lo que se busca esa petición y el señor de la



Dirección de Producción, no ha hecho más que leer la parte resolutive pero con el perdón de la palabra sustentar es hablar de leyes hablar del artículo fundamentar el por qué de este acuerdo, el por qué de la declaración de necesidad de interés público, eso es lo queremos que se pueda aclarar en mérito a esa interrogante.

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, señores consejeros, yo creo que en estos momentos hay funcionarios que están inmersos al tema de pesquería, hay funcionarios que tiene que sustentar técnicamente que hay un abogado asesor que tiene que sustentar legalmente porque la propuesta que hemos presentado a pedido de COPMAR, se ha dado y se ha debatido en la ciudad de Pisco en Huancano y ahora después de un mes de un análisis exhaustivo a esta propuesta porque no es acuerdo porque no se aprobado yo creo que estamos acá justamente para poder debatir y buscar los alcances que fortalezcan este Acuerdo de Consejo y está el señor Alcalde de Marcona, que también él convive y él fue gestor de este gran proyecto piloto y reconocido a nivel nacional, él también puedo pedir al Consejo en Pleno que también sustente legalmente y técnicamente si esta propuesta que se ha presentado esta bien, vamos a cautelar, vamos asegurar realmente declarándolo como interés regional (ininteligible) para eso estamos, no estamos en estos momentos para aprobar una necesidad a un capricho (ininteligible) estamos justamente para debatir y que los funcionarios técnicamente y legalmente puedan sustentarlo para que nosotros en una forma emocional que nos embarga la emoción pero también tenemos que asegurar que esta propuesta sea a favor de los más necesitados de la comunidad pesquera, entonces yo le pediría que efectivamente Ing. Ocampo puede tener el uso de la palabra y que porque considere por qué no se ha considerado en estos documentos la jornada que al inicio de la primera propuesta si se presentó y que ahora no está considerada tendrá sus motivos como funcionarios.

De igual forma la participación del Abogado para luego pedirle la intervención del señor alcalde de Marcona, para que pueda fortalecer esta propuesta del acuerdo y poder buscar lo mejor lo que queremos en estos momentos es salvaguardar los intereses de nuestro pueblo y apoyar a los pescadores y la clase más necesitada de nuestra región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien señores consejeros dado la solicitud de la consejera regional Luz Torres,

solicitando la intervención del funcionario de la Dirección Regional de Producción, así como el alcalde de Marcona, no sin antes decirles que quienes tienen el derecho de fundamentar y absolver las interrogantes son los proponentes, lógicamente en apoyo de los técnicos o de quienes quieran invitar. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la participación del funcionario de la Dirección Regional de Producción y el Alcalde del distrito de Marcona, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien queda autorizado los funcionarios en primera instancia quisiéramos dar el uso de la palabra al Alcalde y luego al funcionario de la Dirección Regional de Producción.

**EL SR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-NASCA:** Señor Consejero Delegado, solamente es para ilustrar el uso de la palabra de la parte técnica. El Programa Piloto Demostrativo ha sido reconocido por resoluciones, Decretos Supremos N° 09 Decreto Supremo N° 010 y Decreto Supremo N° 015 tiene un marco normativo superior de pero el Decreto Supremo contempla un programa piloto es decir un programa que establece un hábitat, un lugar en la actualidad del 2005 y 2003 se ha decretado estos decretos supremos los pescadores ancestralmente vienen trabajando sobre esa posesión, ahora eso es muy distinto al tema de delimitación territorial aquí hay una pequeña confusión son dos cosas muy distintas, la declaratoria de necesidad e interés público, el programa piloto demostrativo está relacionado a respaldar la posición que tienen los pescadores o sea la comunidad COPMAR durante esa área de terreno que hasta la actualidad vienen trabajando pero coyunturalmente el tema de delimitación territorial está afectando a esa parte sur que son cosas muy distintas pero coyunturalmente porque siete kilómetros de esa área están queriendo ser cercenadas por parte del Gobierno Regional que eso lo tiene que ver la autoridad competente que es la Dirección Regional de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, que es muy distinto pero como para respaldar este programa piloto declarado de interés público ¿por qué de interés?, porque este programa tiene varias actividades, no tan solo está relacionado a lo que es debemos ir los recursos hidrobiológicos el recurso alga que se viene trabajando con el Ministerio de la Producción con la Dirección Regional de Producción pero más que todo eso está para respaldar la posición de este

programa que tiene ya un marco, Decretos Supremos que contempla (ininteligible), en mi opinión yo he leído si bien es cierto a último momento esa propuesta de ordenanza regional lo comparto, lo único que faltaría en mi opinión es las coordenadas ubicadas del programa piloto no del tema territorial si no el programa piloto Punta San Juan cruce Yanyarina y eso fortalecería la posición de este programa que viene desarrollando hace mucho tiempo, que eso no tiene nada que ver porque parece que hay una confusión de demarcación territorial no estamos hablando que esto sea declarado de interés regional para respaldar el programa piloto demostrativo que tiene ya una posición, que tiene un trabajo y la implementación es necesaria porque declárese de necesidad e interés la entidad pública la implementación del programa piloto demostrativo dice la ordenanza, si porque este programa si bien es cierto la Municipalidad ha aportado con algunos estudios en la cual ha permitido el programa es mucho más allá de esto lo que la Municipalidad ha aportado y si es que el Gobierno Regional tiene a bien a través de la Dirección de Producción implementarlas, considero que sería muy valioso porque no olvidemos bueno que hay ONG's internacionales que a este programa le han puesto y tienen tanto financiamiento y la declaratoria de interés va a fortalecer en este sentido de este programa este trabajo se viene desarrollando, muchas gracias.

**EL ING. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Con respecto a las coordenadas, mire nosotros lo hemos trabajado esto en equipo en la Dirección Regional y también con la comisión de pesca del Consejo Regional, en un comienzo como hubieron controversias en Huancano con respecto a las coordenadas entonces nosotros estimamos por conveniente no considerarlas pero yo estoy de acuerdo ahorita con lo que manifiesta el Alcalde, creo que con cargo a redacción, nosotros podemos poner las coordenadas que estaban contempladas en los Decretos Supremos N° 015, 09 y 010 entonces así estaríamos fortaleciendo todo el programa piloto y su ámbito jurisdiccional de este programa piloto.

**La Consejera TORRES:** Para poder fundamentar la parte legal a las dos intervenciones anteriores del alcalde de Marcona, y funcionarios de Producción poder pedir la participación de parte legal que también ha hecho un análisis exhaustivo sobre esta propuesta que hemos presentado en la sesión de consejo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores consejeros con referencia a la sustentación legal, voy a referirme que este programa piloto en principio se ha iniciado a través del Decreto Supremo N° 015-2003 donde este Decreto Supremo se ha constituido una comisión pero una comisión encargada de evaluar, formular y buscar alternativas para la ejecución de un programa piloto demostrativo para la recuperación de ecosistemas acuáticos de uso sostenible de la biodiversidad con énfasis en las estrategias locales del incremento de la productividad del distrito de San Juan de Marcona.

Como el Decreto Supremo se ha originado sea ha conformado la comisión como consecuencia de eso, se sacaron otros dispositivos que son el Decreto Supremo N° 09 y el Decreto Supremo N° 010 estos dos decretos supremos están aprobados como consecuencia del trabajo de esta comisión especial con un programa piloto demostrativo para la recuperación de sistemas acuáticos y uso sostenible de la biodiversidad en el distrito de Marcona; en estos dispositivos hacen referencia, el nombre jurídico de este programa, por eso es que nosotros no hemos puesto en la propuesta del Acuerdo de Consejo, establecer los límites sino porque la naturaleza de este Acuerdo de Consejo es simplemente dar un apoyo a la continuidad de este proyecto que bien ya lo viene realizando pero como ya lo ha referido el propio Alcalde, esto todavía va a continuar por varios años, lo que quiere al final esta comunidad pesquera que es, a propuesta y a trabajo e iniciativa de ello a través de las gestiones que se han hecho en el gobierno nacional es que se ha establecido con este nombre, ahí están referido es por eso que no podemos precisar los límites tampoco, no tiene nada que ver con los límites porque el programa que inclusive un programa puede comprender dos regiones porque sí no también generaría que el espíritu de esto es que no se pueda entender porque inicialmente cuando se ha hecho el sustento correspondiente en la sesión anterior hacía una referencia como que esto tenía algo que ver con los límites, situación que no ocurre que en ninguna parte de los fundamentos este Acuerdo de Consejo Regional se hace referencia a ese problema limítrofe que sí bien en los hecho pueden darse pero aquí en absoluto

se hace una referencia, por eso es que mi persona ha participado conjuntamente también con el Director Regional de la Producción y sus funcionarios correspondientes a efectos de darle el marco legal el cuidar también la responsabilidad que también eso no genere problemas con otra región ni con ninguna persona entonces es en ese sentido yo me rectificaría en el sentido cómo está propuesto, sin especificar las coordenadas ustedes que hacen referencias porque ya los dispositivos se hace referencia Decreto Supremo N° 015, el Decreto Supremo N° 09-2005 ya hacen referencia sobre este punto, eso es lo que quería informar al Pleno consejo para que pueda aprobarlo o no la propuesta de Acuerdo del Consejo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Sí solamente para darle previo, aclarar que no estamos hablando el tema de límites sino que un proyecto, una casa dónde vamos a construir en tal lugar, dónde se va a desarrollar este programa, en tal lugar de aquí acá, quién lo ha dicho, no el Consejo Regional, seguramente el Decreto Supremo N° 09 ó 015 tiene usted la palabra.

**EL SR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-NASCA:** Solamente una apreciación creo es práctica el Decreto Supremo N° 09, N° 010 y N° 015 se dio inicio a este programa hace muchos años atrás, producto de este programa el Ministerio de la Producción ha emitido unas sendas resoluciones ministeriales o sea durante los años 03 y 04 de diferentes actividades del programa, o sea hay toda una jurisprudencia legal de acciones legales hechas por el gobierno central (ininteligible) y otras resoluciones directorales de los diferentes ministerios pero que es lo que pasa, es la parte política de la decisión de los señores consejeros, el gobierno regional a partir del año pasado ha emitido resoluciones directorales sub directorales, ordenanza del gobierno regional; entonces, sí bien es cierto coyunturalmente se ha querido confundir con el tema de limitación pero a este programa que las resoluciones ministeriales del año 2010 y 2009 señalaban el programa se desarrolla en el distrito de Marcona desde Punta San Juan y hasta la Punta de Yanyarina hasta ahora estamos considerados sobre esa área el gobierno regional nos está cercenando al programa olvidemos los límites esta cercenando 7 kilómetros o sea si los consejeros regionales del Gobierno Regional de Arequipa sí sacan resoluciones directorales, sacan ordenanzas, o sea son una de las razones del programa y fortalecimiento sería

señalar las coordenadas, porque hay una posición política técnica legal porque si los consejeros regionales de Arequipa si lo ponen nos quitan los 7 kilómetros al programa y mucho más que este programa está dentro de los límites que está defendiendo la Dirección de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, eso es lo que quería precisar y aclarar más que nada la situación política de un decisión firme que está dentro del programa, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, yo creo que está claro, hay dos propuestas, hay dos sustentos, yo entiendo de que si bien es cierto las opiniones legales cuidan el aspecto legal acá creo que hay una decisión política y tiene que haber un manifiesto porque esto quedará como un antecedente que tú te callaste la boca y no dijiste nada cuando yo dije que era hasta allá y entonces habiendo sustento legal, habiendo a través de los decretos supremos que indica el alcalde diciendo que este programa se va a desarrollar de tal coordenada a tal coordenada hagamos respetar eso, nosotros podemos ir más allá o podemos ser antes no lo sabemos porque no estamos hablando de límites territoriales de la región, lo que estamos hablando es que a la COPMAR le respete ese espacio que se le ha otorgado que desarrollen ahí este programa eso es lo que seguramente lo que busca el COPMAR, ese es el respaldo que quiere porque lo demás cuál sería el respaldo si ya está el proyecto ya se está ejecutando, el proyecto ya está en marcha, el proyecto ya se está haciendo qué respaldo le estamos dando le estamos diciendo anda defiéndete tú pero nosotros no lo estamos haciendo, nosotros no lo estamos defendiendo y entonces pues yo busco eso ese es mi posición y lo dejo sentado aquí con todo el respeto que se merecen los señores técnicos legales creo que no le quita nada agregar las coordenadas (ininteligible).

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, nosotros como región no podemos permitir que la región Arequipa desconozca los derechos sobre todo el ordenamiento de los decretos supremos emitidos por el gobierno central del año 2003, donde indica desde la punta San Juan hasta Yanyarina; sin embargo, en estos momentos cuando no hay ningún pronunciamiento regional protegiendo los derechos adquiridos en Marcona, por la comunidad pesquera COPMAR en estos momentos yo creo que es una decisión política que tengamos que tomar hoy día señor consejero con la opinión y el informe

emitido que ha sido parte de este gran proyecto el Alcalde de Marcona, para que hoy día se tome una decisión política y defender nuestros derechos de nuestra región apoyar y fortalecer a la comunidad pesquera de Marcona, yo pido y exhorto a los consejeros agregar o insertar y exhortar lo indicado por el señor Alcalde y queda corroborado por el técnico para poder tratar de fortalecer este proyecto que tanto ha costado y tanto sacrificio ha tenido los pescadores de Marcona, ese es el ejemplo del Perú.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, si hubiera alguna otra propuesta, tendría que haber un planteamiento de los proponentes respecto de la modificación y ustedes proponer en qué términos se tendría que llevar la votación.

**La Consejera TORRES:** Agregar señor Consejero Delegado indicando de la Punta San Juan de Marcona hacia Yanyarina, ahí hay una coordenada señor alcalde por favor, acá tenemos una coordenada indicaba acá, la Resolución Ministerial N° 205 creo que se podría agregar de acuerdo a lo que está acá.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Señores yo creo que tendríamos que esperar la propuesta para que entre en discusión que viene introduciendo el análisis, la fundamentación tendría que también adecuarse en los fundamentos y en esa consideración, quisiera yo dejar en uso de la palabra a los proponentes para que sean ellos quienes finalmente propongan, finalmente hay 3 alternativas, una que ustedes pueden modificar y no sé si tengan el tiempo para modificar este acuerdo, que pueda pasar a una comisión para que puedan introducir todas estas modificaciones a la participación de las dos consejeras proponentes y el tercero sería llevar a votación en los términos leídos.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero Delegado, viendo que esta es una propuesta de Ordenanza Regional de interés regional sobre todo para Marcona, distrito de Marcona y los pescadores de COPMAR, que habiendo hecho una intervención del señor Alcalde de la Autoridad Local y con las apreciaciones del asesor legal, el Ing. Ocampo yo pediría que se pase a una nueva sesión de consejo pero con la intervención y el apoyo del señor Alcalde para poder reunirnos y buscar lo mejor ya sería una tercera reunión pero yo quisiera

pedirle que sea la próxima semana para poder tratar de insertar utilizando ya no la parte técnica sino la parte política, fortaleciendo el pedido, yo creo que un día o dos días podríamos esperar para que usted pueda convocar a una sesión extraordinaria y queremos hacerlo mejor, para esto es una propuesta no es una imposición para buscar lo mejor y fortalecer realmente a los que más necesitan, no nos vamos a poder avasallar la región Arequipa que sí lo está haciendo, ellos sí se permiten sacar Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Sub Gerenciales, Ordenanzas Regionales que van en contra de los pescadores de Marcona, yo quisiera también pedirle al señor Alcalde apoyarnos, a que sus técnicos y usted podamos mejorar la propuesta política porque es el sentir de nuestro pueblo; entonces, pedirle a una próxima sesión la intervención del señor Alcalde a la misma comisión que está elaborando la propuesta para poder convocar a una sesión de consejo extraordinaria, esa es mi propuesta señor Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros creo que sí bien es cierto la propuesta de la consejera Luz Torres es que se regrese a los proponentes, ya ha habido una devolución y creo que ya para un análisis donde pueda haber una mayor intervención y un dictamen y un informe fundamentado y preciso, que pase a una comisión con la participación de los proponentes y de todos el alcalde distrital o las personas que crean por conveniente invitar a la comisión para poder, yo creo y felicito la posición de la consejera Luz Torres porque algo parecido sucedió en la sesión anterior respecto a lo de SEMAPACH y hoy con todas las disposiciones técnicas, sustento hemos podido aprobar sin ningún problema, nosotros aquí el Consejo está en pleno respaldo de la mejora de vida de los señores de esta Asociación pero que también queremos aprovechar para decirle un no rotundo a las pretensiones de la hermana región de Arequipa en querer introducirse en lo que creemos es un límite o es una jurisdicción de la provincia perdón del distrito de Marcona, región Ica, en ese sentido habría dos propuestas.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero yo creo que para poder tratar de una vez contar ya con la revisión exhaustiva legal y la propuesta política que se va a emplear en esta propuesta de ordenanza yo pediría que la comisión en pleno de la comisión de pesquería más la intervención de la consejera Rocío Pizarro podamos tratar el alcalde de Marcona y los técnicos podamos tratar de evaluar técnicamente y políticamente esta propuesta.



EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la consejera Luz Torres Zegarra, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa a la comisión de Pesquería para poder.

3. Presenta propuesta de Ordenanza Regional (09.12.2011) Asunto: Creación del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica. Ref.: Oficio N° 1664-2011-GORE-ICA/DRPRO-DP. Dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por los Consejeros Regional: Sra. Luz Torres Zegarra y Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, en ese sentido dejó en uso de la palabra a la consejera Haydee Luz Torres Zegarra y al consejero Carlos Oliva Fernández Prada, para que pueda hacer la fundamentación correspondiente.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, justamente habiendo evaluado estos doce meses de gestión y evaluando la problemática de los pescadores a nivel regional, se ha propuesto hoy día en esta Sesión de Consejo la Creación del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal, ¿cuáles son los motivos?, voy a fundamentarlos pero quisiera también que esta propuesta ha sido presentada por la Dirección de Producción debe de enfrentarlo el Ing. Ocampo la parte técnica para luego la parte social la parte política poder sustentarlo posteriormente.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con el pedido de la consejera Luz Torres Zegarra, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, puede intervenir el ingeniero de la Dirección Regional de Producción.

EL ING. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Señor Consejero

Delegado, señores consejeros con respecto a este proyecto de Ordenanza para la Creación del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal, nosotros creemos conveniente que este organismo velará por el bienestar de los pescadores artesanales y de toda la actividad pesquera artesanal en la región Ica. La pesca artesanal es una actividad que contribuye con el abastecimiento de productos hidrobiológicos a los mercados nacional, provincial y distritales y que representan el 85% de todo el abastecimiento a nivel nacional; sin embargo, es un sector olvidado que solo a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero vienen recibiendo ayuda no muy significativa, ¿en qué consiste este apoyo?, que el FONDEPES les otorga créditos a los pescadores artesanales pero para eso les piden un montón de requisitos inclusive les piden carta fianza, entonces algunos pescadores se ven imposibilitados, estos créditos para qué sirven, para la construcción de embarcaciones, para equipamiento y para también sus materiales de pesca, entonces nosotros creemos que con la formación de este organismo, nosotros vamos a contribuir en primer lugar a fomentar la apertura de Centros de Innovación Tecnológica, luego promover el desarrollo de capacidad local del pescador artesanal, optimizar el uso racional y sostenible de recursos naturales y promover actividades alternativas y complementarias a la pesca artesanal, de igual manera proponer la realización de convenios interinstitucionales de nivel regional, interregional nacional e internacional con el fin de la especialización por viñas de producción, la asociatividad y la formación de cadenas productivas y optimizar la producción artesanal con valor agregado y su difusión, en cuanto a la conformación de esta comisión transitoria multisectorial, la Dirección Regional ha estimado conveniente que los integrantes de esta comisión deben de estar conformados por un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien la presidirá: un representante de la Dirección Regional de la Producción, un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

Nosotros a la pesca artesanal lo tenemos registrada en la Dirección Regional por actividades así por ejemplo, tenemos los pescadores extractores de mariscos deben de tener un representante en esta comisión, de igual manera los pescadores artesanales por (ininteligible), nosotros le llamamos pescadores portineros a los que tienen sus redes a la mar para capturar nuestros jureles, nuestra caballa, nuestra corvina y nuestro bonito, entonces este es un sector muy importante en la pesca artesanal los portineros. De igual manera creemos conveniente que en esta comisión deben estar los extractores de anchoveta, esta es una actividad muy importante que se viene desarrollando en la provincia

de Pisco, donde nosotros tenemos 140 embarcaciones que están extrayendo el recurso anchoveta para el consumo humano directo, estas embarcaciones están abasteciendo para la producción de anchoas y para la producción de conserva de anchoveta, entonces es un sector muy importante que también debe de estar representada, de igual manera pensamos que debe de estar un representante de los camaroneros de nuestra jurisdicción.

Nosotros en la región Ica, tenemos tres cuencas hidrográficas importantes: el río Pisco, río San Juan de Chíncha y Río Grande, entonces en estas cuencas nosotros tenemos asociaciones de pescadores de camarones y también creemos convenientes que debe de haber un representante, de igual manera no debe de faltar un representante de los recolectores de algas marinas, esta es una actividad importante que está teniendo un impulso últimamente aquí en la región y sobre todo en San Juan de Marcona, de igual manera estamos pensando que debe de haber un representante de las concesiones especiales para el cultivo de conchas de abanico, nosotros tenemos registradas 29 organizaciones sociales que últimamente han recibido el apoyo del PNUD a través del FAO les hemos dado 12 mil dólares en materiales para el cultivo suspendido de la Concha de Abanico, entonces ellos también deben de tener un representante en esta comisión y también consideramos la participación de los gobiernos locales de la provincia de Chíncha, Pisco, Nasca y Palpa.

De igual manera, nosotros en esta comisión hemos visto por conveniente que haya la participación de un representante del Instituto del Mar de Perú, porque es el ente científico que tiene que hacer todas las evaluaciones de los recursos hidrobiológicos, de igual manera un representante del Instituto Tecnológico Pesquero y un representante de la Capitanía de Puerto de la localidad, entonces estos miembros estarían integrando esta comisión, entonces nosotros creemos muy conveniente que se apruebe esta Ordenanza Regional porque como repito va a llenar por el bienestar de los pescadores artesanales de la región Ica gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, se agradece al funcionario de la Dirección Regional de Producción y se queda en uso de la palabra la consejera regional, Luz Torres para culminar y ya ingresar a la votación.

**La Consejera TORRES:** Gracias Consejero Delegado, yo creo que la intervención del Ing. Ocampo, la situación técnica y el por qué de esta

ordenanza regional, yo quiero agregar que si se llega hoy día a aprobar el Consejo Regional de Fomento del Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica tiene por finalidad fomentar la apertura de centros de innovación tecnológica, promover el desarrollo de capacidad local del pescador artesanal, optimizar el uso racional y sostenible de los recursos naturales y promover actividades alternativas y complementarias a la pesca artesanal, proponer la realización de convenios interinstitucionales de nivel regional, interregional, nacional o internacional con el objeto de buscar la (ininteligible) de la asociatividad y la formación de cadenas productivas y optimizar la producción artesanal con valor agregado (ininteligible) y mejorar de esta forma la mejor calidad de vida para ellos, esta es la propuesta y el fundamento social que el gobierno regional tiene el deber moral y político de poder apoyar a los pescadores artesanales a nivel regional.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, ¿si hubiera alguna otra intervención?, saludar el accionar de la Dirección Regional de Producción así como el accionar de la consejera Luz Torres Zegarra, el consejero Carlos Oliva haciendo esta propuesta que creo va en bien del desarrollo de toda la pesca regional y por ende de todos los que allí intervienen en esta actividad.

En ese sentido, quiero solicitar al Secretario del Consejo Regional de lectura a la parte resolutive de la ordenanza regional a fin de poder someterla a votación.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ordenanza Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.-** CREAR el Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica, como órgano consultivo para la concertación, coordinación y sistematización de las acciones, estrategias, proyectos y planes que tengan por finalidad el desarrollo de las Actividades del Sector Pesquero Artesanales. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Consejo Regional de Fomento del Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica, tiene por finalidad:

- a) Fomentar la apertura de Centros de Innovación Tecnológica CITES.
- b) Promover el desarrollo de capacidad local del pescador artesanal.
- c) Optimizar el uso racional y sostenible de los recursos naturales y promover actividades alternativas y complementarias a la pesca artesanal.

d) Proponer la realización de convenios interinstitucionales de nivel regional, interregional, nacional e internacional, con el objeto de buscar la especialización por líneas de producción, de la asociatividad y la formación de cadenas productivas; y optimizar la producción artesanal con valor agregado y su difusión.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La conformación de los integrantes del **Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de Ica**, se determinará por la Presidencia Regional conforme a lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Nº 27867, a través de Decreto Regional, a propuesta de la Comisión Transitoria Multisectorial; **ARTÍCULO CUARTO.-** La Presidencia Regional aprobará mediante Decreto Regional el Reglamento de la presente Ordenanza Regional en un plazo no mayor a 60 días de entrada en vigencia del presente, de conformada el Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica, a propuesta de ésta; **ARTÍCULO QUINTO.-** El quórum para las sesiones y los acuerdos del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal de la Región Ica, se regularan con las normas establecidas en la Ley 27444; **ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de la Producción de Ica, para que en el plazo de (30) días calendario diseñe, implemente y difunda el Registro Regional de Pescadores Artesanales debidamente formalizados, para lo cual deberá precisar y difundir tanto los requisitos y procedimiento que los interesados deberán observar, como las bondades y beneficios de la inscripción, con el propósito de promover el empadronamiento de las asociaciones de pescadores artesanales, a fin de integrar al Registro Nacional de Pescadores Artesanales; **ARTÍCULO SÉPTIMO.- AUTORIZAR** la conformación de una **Comisión Transitoria Multisectorial**, para que en el plazo de (60) días calendarios, efectúe lo siguiente:

- Convoque a todas las organizaciones representativas de pescadores artesanales del Departamento de Ica.
- Proponga la composición de integrantes del Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de Pesca Artesanal de la Región Ica.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La **Comisión Transitoria Multisectorial** estará conformada por:

- Un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, quién presidirá.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción, quién se encargará de la **Secretaría Técnica**.

- Un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Asociación de Pescadores Extractores de Mariscos, en su condición de **miembro**.
- Un representante de los pescadores artesanales cortíneros, en su condición de **miembro**.
- Un representante de los pescadores artesanales extractores de anchoveta Bolichitos de bolsillo, en su condición de **miembro**.
- Un Representante de los Recolectores de algas marinas, en su condición de **miembro**.
- Un Representante de las Concesiones Especiales para el cultivo de Conchas de abanico, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Chincha, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Pisco, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Nasca, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Palpa, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Cámara PYME, en su condición de **miembro**.
- Un representante del Instituto del Mar del Perú IMARPE Pisco, en su condición de **miembro**.
- Un Representante del Instituto Tecnológico Pesquero ITP Pisco, en su condición de **miembro**.
- Un representante de la Capitanía de Puerto de Pisco, en su condición de **miembro**.

El quórum para las reuniones y acuerdos de esta Comisión Transitoria Multisectorial, se regularán con las normas establecidas en la Ley 27444.

**ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico de Ica en coordinación de la Dirección Regional de Producción de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional de Ica.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación

**ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN**

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

**ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, antes de llevar a la votación, quisiera pedir la rectificación de la propuesta realizada a los señores consejeros en el artículo noveno dice: "**ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico de Ica en coordinación de la Dirección Regional de Producción de Ica, la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional", propongo que debe de ser la implementación de la presente Ordenanza Regional, por lo cual quisiera que dada la modificación pueda dar lectura el Secretario del artículo noveno con la modificación indicada.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO NOVENO.-** **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico de Ica en coordinación de la Dirección Regional de Producción de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional de Ica.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, previo a la votación de la propuesta de Ordenanza Regional, solicito al Pleno del Consejo exonerar del procedimiento, trámite y dictamen para aprobar la siguiente ordenanza regional de conformidad al artículo 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento, trámite y dictamen, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a llevar a votación el proyecto de Ordenanza en los términos descritos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de ordenanza, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores como último punto de Orden del Día, tenemos la propuesta de modificación de Acuerdo de Consejo Regional como referencia del Acuerdo de Consejo Regional adoptado el 19 de octubre del año 2011, presentado por los consejeros Karen Lisell RebatTA Paredes y el consejero José María Echaíz Claros, a quienes les dejo en uso de la palabra para la sustentación correspondiente.

**La Consejera REBATTA:** Gracias Consejero Delegado, como lo anticipé en la estación de pedidos, estamos solicitando en esta oportunidad se apruebe la propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo Regional que se llevó a cabo en la sesión ordinaria en la provincia de Chíncha el día 19 de octubre, habría que modificar el artículo primero en la cual indica conformación de la comisión de defensa de límites de la región Ica en el conflicto limítrofe entre Chíncha y Cañete provincia de las regiones de Ica y Lima, esta comisión está respectivamente integrada por:

- El Presidente Regional de Ica, quién lo presidirá.
- El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de Ica o su representante, que asumirá la Secretaría Técnica.
- Sub Gerente de Demarcación y Administración Territorial de Ica, en su condición de miembro
- Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, en condición de miembro.
- Dos representantes del Consejo Regional de Ica, elegidos por el Consejo Regional, en ejercicio de sus facultades de fiscalización.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha, en su condición de miembro.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, en su condición de miembro.

Eso era de acuerdo al Acuerdo que se aprobó el día 19 de octubre, lo que se está solicitando ahora es incluir a dos Alcaldes más de dos distritos de la provincia



de Chíncha ya que el equipo técnico que está encargado de revisar el tema limítrofe indica que es necesario contar con la participación de ellos, por lo tanto estoy solicitando que se amplíe y se incluya también al:

- **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín**, en su condición de miembro.
- **Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana**, en su condición de miembro.

Para poder de esa manera conformar la comisión según los requerimientos que está solicitando el equipo técnico, eso es todo Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, quiero solicitar, bueno sí no hubiera alguna intervención previa respecto al punto de debate, tiene usted la palabra consejero José María Echaiz Ramos.

**El Consejero ECHAIZ:** Muchas gracias señores consejeros, solo para agregar ahí lo dicho por la consejera Karen Lisell, los límites a inicio por el problema con Cañete se estuvo dando a nivel provincial, luego ya tomó parte el Gobierno Regional tanto el de Ica como el de Lima y ahora se está tocando ya la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, todo límite provincial norte de Chíncha que también forma parte San Vicente y Yauyos de la provincia de Cañete, en todo caso se había obviado en la sesión anterior a la provincia de Chíncha no incluir ahí a dos distritos, los Alcaldes de Chavín y San Pedro de Huacarpana, eso es lo único que habría que modificar.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, señores consejeros antes de ir a votación, quisiera que de lectura a la parte resolutive respecta de la modificación del Acuerdo al Secretario del Consejo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LÍMITES DE LA REGION ICA, EN EL CONFLICTO LIMITROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE, PROVINCIAS DE LAS REGIONES DE ICA Y LIMA, RESPECTIVAMENTE, integrada por:**

- El Presidente Regional de Ica, quién lo presidirá.
- El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de Ica o su representante, que asumirá la Secretaría Técnica.
- Sub Gerente de Demarcación y Administración Territorial de Ica, en su condición de miembro.
- Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, en condición de miembro.
- Dos representantes del Consejo Regional de Ica, elegidos por el Consejo Regional, en ejercicio de sus facultades de fiscalización.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, en su condición de miembro.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, en su condición de miembro.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín, en su condición de miembro.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana, en su condición de miembro.

Ese es el Acuerdo, señor consejero.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, antes de ir a votación, quiero solicitar al Pleno del Consejo exonerar del procedimiento, trámite y dictamen para aprobar el siguiente Acuerdo de Consejo Regional de conformidad al art. 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a llevar a votación la modificación de Acuerdo de Consejo Regional en el artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional adoptado el 19 de octubre del año 2011, los señores consejeros que estén de acuerdo con la modificación del Acuerdo de Consejo Regional en el artículo primero de acuerdo a lo descrito por el Secretario del Consejo Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes de dar por finalizada esta sesión ordinaria, quiero comunicar para conocimiento de los pobladores del distrito de El Ingenio de la provincia de Nasca que a través de acciones dictadas por el gobierno central, se ha dispuesto una transferencia presupuestal de 2 millones 188 mil 088 nuevos soles para el mantenimiento de la carretera San José-El Ingenio, límite departamental de Ayacucho, es decir desde el empalme de la Panamericana hasta el límite departamental con Ayacucho se está disponiendo una transferencia presupuestal por parte del Ministerio hacia el Gobierno Regional para el mantenimiento de esta carretera por 2 millones 188 mil 088 nuevos soles, lo que informo a la población de El Ingenio.

Bien, señores consejeros, queremos agradecer al Alcalde de El Ingenio, Changuillo, Tulín, Marcona, Nasca, a los señores moradores, a las autoridades locales y al Gerente de la Sub Región Nasca por su participación en esta sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2011, la misma que doy por culminada, muchas gracias.

Siendo las diecisiete horas con seis minutos, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.